

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES, ACATLÁN.

EL ESTADO Y LA TELEVISIÓN.
LA RELACIÓN DEL GOBIERNO
CON LA INDUSTRIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO (1949-1993)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA.

PRESENTA

EDUARDO SAÚL ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

286411

ASESOR: LIC. XAVIER I. ÁVILA GUZMÁN.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

EL ESTADO Y LA TELEVISIÓN.

LA RELACIÓN DEL GOBIERNO

CON LA INDUSTRIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO (1949-1993)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. ORÍGENES DE LA TELEVISIÓN.....	9
1.1. <i>Antecedentes</i>	9
1.1.1. <i>Definición y aparato técnico</i>	9
1.1.2. <i>Primeras investigaciones</i>	12
1.2. <i>Surgimiento de la televisión</i>	16
1.2.1. <i>Sistema experimental</i>	16
1.2.2. <i>Sistema profesional</i>	19
2. FORMACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO.....	23
2.1. <i>Fundamentos para la gestión privada</i>	23
2.1.1. <i>Prototipos de televisión</i>	23
2.1.2. <i>El proyecto empresarial</i>	25
2.2. <i>El marco legal</i>	34
2.2.1. <i>Legislación sobre comunicaciones eléctricas</i>	34
2.2.2. <i>Régimen de concesiones</i>	38

3. LA POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE TELEVISIÓN COMERCIAL.....	44
3.1. <u>Rectoría del Estado</u>	44
3.1.1. Administración jurídica de la industria de la televisión.....	44
3.1.2. Regulación hacendaria de la industria de la televisión.....	46
3.2. <u>Intervención gubernamental en la televisión comercial</u>	52
3.2.1. Administración del Tiempo Tributario.....	52
3.2.2. Diversificación de las concesiones.....	60
4. PARTICIPACIÓN GUBERNAMENTAL EN LA TELEVISIÓN COMERCIAL.....	66
4.1. <u>Economía mixta, un nuevo estilo en televisión</u>	66
4.1.1. La estrategia de la televisión privada.....	66
4.1.2. Administración paraestatal del Canal 13.....	75
4.2. <u>Desarrollo de la televisión comercial del Gobierno Federal</u>	80
4.2.1. El Instituto Mexicano de Televisión.....	80
4.2.2. Televisión Azteca, S.A. de C.V.....	92
CONCLUSIONES.....	103
Bibliografía.....	108

<i>Heimerografía</i>	111
<i>Anexos</i>	114
<i>Anexo I</i>	114
<i>Anexo II</i>	116

INTRODUCCIÓN.

El objetivo general de esta investigación es explicar las relaciones del gobierno con la industria de la televisión en México, partiendo de la hipótesis de que el Estado siempre ha tenido una política definida, de comunicación social, la cual ha tenido varios matices coyunturales, pero que en lo fundamental coinciden con el proyecto empresarial: reproducción del sistema de acumulación de capital y la inexistencia de una política de comunicación colectiva con características democráticas. Han sido utilizadas fundamentalmente dos técnicas: la síntesis bibliográfica y el análisis documental, por lo que el método de investigación puede caracterizarse como histórico documental. El desarrollo de este trabajo ha tenido como base fundamental la teoría del materialismo dialéctico, en particular los siguientes postulados: la ley de la acción recíproca y de la conexión universal; la ley del cambio universal y del desarrollo incesante; la ley del cambio cualitativo y la ley de la lucha de los contrarios. Desde luego también se utilizaron métodos particulares como los siguientes: expositivo-ilustrativo; reproductivo; y contextualizador. Respecto al tipo de investigación, éste puede tener características descriptivas y correlacionales, sin embargo en su conjunto, es explicativo. En este sentido se ha realizado un ejercicio de compilación que reúne en un texto, diversas investigaciones que se

encontraban dispersas. Éstas son algunas de las principales aportaciones de esta investigación: Para empezar se da una breve explicación del funcionamiento de la televisión, desde el punto de vista técnico, pero de tal manera que pueda entenderlo cualquier persona. Se explican las razones que llevaron a los empresarios a invertir en la radiodifusión, estableciendo el contexto económico y político, nacional e internacional de esta etapa histórica. Se clarifican algunos aspectos del fenómeno de prestanombria en la propiedad de la televisión. Se actualiza la información del control accionario del Grupo Televisión, es decir, la controladora del Grupo Televisa. Se evidencia el esfuerzo por dotar al Estado de una infraestructura técnica y de recursos humanos, para una adecuada utilización del tiempo fiscal, y se reconoce la estructura programática durante el primer periodo de funcionamiento de la Comisión de Radiodifusión. Se explica el desarrollo que tuvo el Canal 8, antes y después de fusionarse en Televisa. Además se hace un análisis de la programación en su etapa más importante, es decir, cuando fue un canal cultural, que coincide con su transformación a Canal 9. Se realiza un análisis de la evolución que tuvo la televisión comercial del Estado, desde el aglutinamiento de diversas instituciones y empresas para formar el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Televisión, es decir, Imevisión. Se reconoce lo más destacado de su programación. Se evidencian los subterfugios legales en la reconversión de

Inversión en la empresa pública TV Azteca. Por último, se muestra el proceso de su desincorporación y se contextualiza la influencia gubernamental en la venta de la empresa Televisión Azteca, S.A.

1. ORÍGENES DE LA TELEVISIÓN.

En este capítulo, el objetivo es conceptualizar los orígenes de la televisión. Explicaremos por qué ciertas investigaciones, como el procedimiento de análisis de fotografías, el descubrimiento de la fotoelectricidad, así como el control de las ondas electromagnéticas, hicieron posible el surgimiento de la televisión. Analizaremos su relación con otros descubrimientos tecnológicos, como el telégrafo, el teléfono y fundamentalmente la radiodifusión. Identificaremos quiénes fueron sus primeros investigadores y cuáles fueron sus principales aportaciones. Explicaremos también cómo se dio el paso entre el uso experimental y el uso profesional de este sistema de comunicación.

1.1. Antecedentes.

1.1.1. Definición y aparato técnico.

Se entiende, por televisión, la transmisión y recepción a distancia de imágenes en movimiento y sonido, por medio de un cable o a través de ondas radioeléctricas. Se utilizan diversos dispositivos que convierten la luz y el sonido en impulsos eléctricos o en ondas electromagnéticas, éstas se envían al televisor que las convierte en rayos de luz y sonido nuevamente. La palabra

televisión se compone de dos voces: una griega *tele* que significa lejos y otra latina *visio* que significa visión, es decir ver de lejos. Sin embargo, para ver desde cualquier distancia se necesita la luz, ya que por ejemplo, podemos ver esta página escrita porque la luz que la envuelve se refleja en nuestros ojos. En forma semejante, las señales que se han de televisar se originan precisamente en una cámara de televisión que, al igual que las cámaras fotográficas, combinan varios lentes que concentran la luz y forman de esta manera las imágenes de los objetos. En una cámara de televisión la imagen se forma sobre su placa frontal, la cual está cubierta de óxido de plomo y el plomo, como conductor de la electricidad, se comporta en una forma extraña, ya que conduce mejor en la claridad que en la oscuridad. En ese sentido el óxido de plomo sirve para transformar las zonas claras y las zonas oscuras de una imagen en corrientes eléctricas variables. Cada imagen captada por la cámara es descompuesta en pequeños elementos individuales, es decir puntos, que se transmiten siguiendo líneas sucesivas en forma de zigzag, de la misma manera en que se lee un texto signo por signo y línea por línea hasta abarcar todo un mensaje. Sin embargo esta operación la realizan los electrones mil veces más rápido que el ojo humano, explorando quinientas veinticinco líneas por cuadro y treinta cuadros por segundo. Desde luego que si la imagen está en movimiento, cada cuadro será distinto del que antecede y del que sigue. Gracias a la persistencia de las sensaciones visuales, tenemos la idea de que se

trata de una imagen continua parecida a la que capta la cámara. La corriente variable que se obtiene en cada instante en el tubo electrónico encargado de explorar las imágenes, llamado iconoscopio, es una representación eléctrica de la imagen formada en la placa de plomo y se conoce técnicamente como señales de video. Por su parte, el sonido se recibe en el micrófono, la onda sonora pega en una membrana delgada llamada diafragma y la hace vibrar; su vibración convierte a la onda sonora en impulsos eléctricos, es decir audiosignales, que pasan luego a un transmisor que genera corriente de alta potencia y la suministra a la antena encargada de radiar simultáneamente con las señales de video. La captación de la imagen en la cámara se efectúa al mismo tiempo en que se proyecta en el televisor, gracias a que en la señal se incorporan unos impulsos de forma especial, denominados impulsos de sincronismo. Las señales de audio, video y pulso se combinan y se amplifican más de un millón de veces antes de enviarlas a la antena que las transmite en forma de ondas de radio para propagarse en todas direcciones a la velocidad de la luz.¹

En el televisor, el haz del tubo de imagen, es decir, el conjunto de rayos luminosos, es modulado por las corrientes eléctricas detectadas procedentes del

¹ Markus, John. Reparación y servicio de aparatos de televisión y radio. Compañía Editorial Continental, S.A., México, 1986, p. 74 y Enciclopedia El nuevo tesoro de la juventud, Tomo 18 18ª edición. Editorial Cumbre, S.A. México. 1984. pp.140-143

transmisor, a fin de provocar sobre la pantalla fluorescente, puntos de brillo variable.

En el momento de la recepción, el televisor transforma en señales audibles las ondas electromagnéticas empleadas por el transmisor. Las audioseñales, moduladas antes de su transmisión, son desmoduladas en el receptor para obtener las señales originales que, a su vez, vuelven a convertirse en ondas sonoras por el altavoz conectado al televisor.²

1.1.2. Primeras investigaciones.

La televisión se originó, gracias a que confluyeron tres series de descubrimientos: los que tienen que ver con el procedimiento de análisis de fotografías descompuestas y luego recompuestas en líneas de puntos claros y oscuros; los que se relacionan con la fotoelectricidad, es decir, la capacidad que tienen ciertos cuerpos para transformar, por medio de una radiación de electrones, la energía eléctrica en energía luminosa; y los que han hecho posible controlar las ondas hertzianas, para la difusión de las señales eléctricas correspondientes a cada uno de los puntos de la imagen analizada.³

² Enciclopedia El nuevo tesoro de la juventud, op. cit pp 145

³ Allbert, Pierre y Tudesq, André Jean. Historia de la radio y la televisión. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p 89

Desde mediados del siglo XIX, la transmisión de imágenes a distancia, era una preocupación de los investigadores en Europa. A partir de 1863, el servicio postal de Francia empezó a utilizar el pantelégrafo, perfeccionado por el italiano Giovanni Caselle en 1856. El correo francés lo usaba para transmitir a través de las líneas telegráficas, pequeños mensajes autógrafos o simples dibujos. No fue sino hasta 1907, que el alemán Artur Korn y el francés Eugene Belin realizaron, tras múltiples intentos, una primera transmisión de fotografías por cable, es decir, un enlace telefotográfico entre Berlín y París. Eugene Belin perfeccionó este sistema y para 1911, el belinógrafo podía transmitir en doce minutos, el facsímil de una foto de 13 por 18 centímetros, para los diarios de la época.⁴

Juan Jacobo Berzelius, químico sueco, a quien se considera uno de los creadores de la química moderna, descubrió el selenio en 1817. Este es un metaloide, es decir, un cuerpo simple no metálico. En general los metaloides son malos conductores del calor y de la electricidad.⁵ Sin embargo, el investigador inglés May, reveló en 1873, que la conductividad del selenio aumenta con la luz que recibe, fue el primer paso que haría posible los primeros ensayos de un sistema mecánico de televisión. En 1879, los investigadores Carey de Inglaterra y Senlecq de Francia, desarrollaron el telectroscopio, con el que mostraron los principios del análisis de las

⁴ Ibidem. p. 89.

⁵ Choppin, G. R., Jaffe, Summerlyn y Jackson. *Química*. Publicaciones Cultural. México, 1971. p. 17.

imágenes. Las primeras pruebas las realizó el investigador francés Maurice Le Blanc en 1880, con un juego de espejos giratorios. Por su parte, el alemán Paul Nipkow, presentó en 1884, un disco con orificios pequeños que leía una imagen línea por línea al ir girando.⁶

Por otro lado, el ruso Boris Rosling desarrolló, entre 1907 y 1911 en San Petersburgo, el primer tubo catódico, gracias a los trabajos sobre los rayos catódicos y el oscilógrafo catódico, realizados en 1897 por el alemán Karl Braun.⁷

De 1920 a 1930, se fueron afinando las técnicas de los tubos catódicos y de sus células fotoeléctricas y también se abrieron dos campos de investigación en el análisis de las imágenes: por un lado, el de la exploración mecánica que hizo John Logie Baird, por medio de un haz luminoso, derivado del disco de Nipkow, que no obstante sus primeros éxitos en Gran Bretaña, no fructificó; por otro lado, la exploración por un haz de electrones, que derivó de los descubrimientos de Vladimir Zworykin, quien fue alumno de Rosling. Estos descubrimientos hicieron posible que se perfeccionara el iconoscopio en 1927, con lo que mejoraron tanto las cámaras electrónicas como los tubos catódicos de los receptores.⁸

El escocés James Clerk Maxwell, propuso en 1864, una teoría de conjunto de las ondas electromagnéticas, demostrando la relación que tienen con las

⁶ Albert y Tudesq. op. cit. p. 90.

⁷ Ibidem. p. 90

ondas luminosas. Más tarde, el alemán Henrich Hertz, realizó con éxito en 1887, los primeros experimentos que probaban las teorías de Maxwell, produciendo ondas electromagnéticas. Muy pronto, sus descubrimientos se estudiaban en varios países: en Francia, Eduardo Branly perfeccionó, en 1880 el cohesor o radioconductor, que era un tubo de limaduras unido a una pila. Este aparato detectaba las ondas electromagnéticas, también llamadas hertzianas, por lo que fue el descubrimiento indispensable, en las investigaciones que se realizaron en los años siguientes.⁹ Guillermo Marconi coordinó el conjunto de las técnicas vigentes y realizó las primeras experiencias comprobatorias en 1895, realizando un intercambio de señales hertzianas en cuatrocientos metros y luego en dos mil metros. En 1896, obtiene en Gran Bretaña su primera patente y logra un intercambio de señales morse por telegrafía sin hilos. Años después perfecciona su sistema, asegurando la sintonía, es decir, la perfecta concordancia de las antenas emisoras y receptoras. Al mismo tiempo seguían las investigaciones en el resto del mundo industrializado. El cohesor de Branly, rápidamente fue sustituido por detectores más prácticos, las antenas se mejoraban y la potencia de los transmisores se reforzaba.¹⁰ Así como la telegrafía sin hilos dejó atrás al telégrafo eléctrico, muy pronto se utilizaron las ondas hertzianas para la

⁸ Op. cit. p. 91.

⁹ Idem. p. 14.

¹⁰ Idem. p. 15.

telefonía. De hecho la telefonía sin hilos es el antecedente inmediato de la radiodifusión y de la televisión.¹¹

A partir de 1920, empezó a diverger la historia de las telecomunicaciones por ondas, convergió de nuevo a partir de 1957, con los satélites y después también, con la telemática.¹²

1.2. Surgimiento de la televisión.

1.2.1. Sistema experimental.

La primera licencia para un sistema de televisión experimental, se otorgó en Gran Bretaña en 1926 a John Logie Baird, quien lo había perfeccionado en su laboratorio en 1925. Este sistema trabajaba con treinta líneas, proyectando doce y media imágenes por segundo, y aunque no era muy famoso al principio, alcanzó a llegar hasta las docientas cuarenta líneas y veinticinco imágenes por segundo, acatando la norma de la British Broadcasting Corporation (BBC), en 1936. Con media hora diaria de transmisión, Baird animó un programa a partir del 10 de septiembre de 1929 y hasta el 5 de febrero de 1937, debido a que surgió un mejor sistema de televisión, patrocinado por la Electrician Musical Industria (EMI). Este sistema fue

¹¹ Idem. p. 16.

¹² Idem. p. 21.

desarrollado por Mac Gee, utilizando técnicas muy similares a las del iconoscopio, cuya superioridad fue reconocida desde abril de 1933 por los especialistas. El 2 de noviembre de 1936, la BBC decidió inaugurar un programa público utilizando el sistema de la EMI. de cuatrocientas cinco líneas. Para 1939, el servicio se ofrecía en Londres, y era recibido por alrededor de veinte mil televisores. Se transmitían hasta veinticuatro horas de programas por semana. Destacaban grandes reportajes, como el de la coronación del rey Jorge VI, de Gran Bretaña. El 1 de septiembre de 1939, se interrumpieron estas transmisiones, debido al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Para entonces la BBC tenía la televisión de más calidad y la más experimentada.¹³

Por su parte, en Estados Unidos, investigadores de la Bell Telephone Company, realizaron sus primeras experiencias públicas de televisión en 1927, utilizando el procedimiento de análisis mecánico de Ernest Alexanderson. En 1931, la Radio Corporation of America (RCA), instaló en Nueva York, la primera emisora de televisión de Los Estados Unidos de América, basándose en las investigaciones de Zworykin. Después cada una de las empresas fabricantes de aparatos radiofónicos, trataron de imponer su propio procedimiento. Esta competencia provocó progresos en la técnica, sin embargo también, causó confusión pues se instigaba al público para que comprara receptores que se volvían obsoletos al poco tiempo. La Federal Communication Commission

¹³ *Idem*, p. 92.

(FCC), intentó normar las definiciones técnicas: docientas cuarenta líneas en 1933; trecientas cuarenta y tres líneas en 1935; cuatrocientas cuarenta y una líneas en 1939; quinientas veinticinco líneas en 1941, sin embargo, el desorden continuó. La FCC, otorgó licencias a estaciones comerciales, a partir del 3 de mayo de 1941, empero, para entonces existían sólo unos cinco mil televisores y al año siguiente el gobierno federal prohibió su fabricación, ya que al entrar en guerra, Estados Unidos utilizó toda la industria electrónica en la fabricación de aparatos militares, entre ellos el radar.¹⁴

En Alemania se trabajaba en televisión experimental desde 1928, utilizando treinta líneas. La Reichsrundfunk Gesellschaft utilizaba, en 1933, ciento ochenta líneas. En 1936, se realizó la transmisión en directo de los Juegos Olímpicos de Berlín, la cual fue recibida en lugares públicos de varias ciudades en Alemania. Para 1937, ya se utilizaban cuatrocientas cuarenta y una líneas. En Italia se experimentaba en 1941, con la televisión de cuatrocientas cuarenta y una líneas. En la Unión Soviética, la primera televisión experimental pública, utilizaba treinta líneas y empezó a trabajar el 1 de octubre de 1931 en Moscú. Para 1937, se construyeron dos estaciones; una en Moscú y la otra en Leningrado, ambas equipadas con material electrónico. Así como en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, se

¹⁴ Ibidem p. 92.

interrumpió el auge de la televisión debido a la guerra, esto también sucedió en Alemania, Italia y en la Unión Soviética.¹⁵

En México, el ingeniero Guillermo González Camarena construyó el equipo con el que, en 1934, comienza a realizar programas experimentales de televisión. Al año siguiente el presidente Lázaro Cárdenas, decide apoyar a González Camarena en sus experimentos, otorgándole todas las facilidades para que trabaje en los estudios de la estación de radio XEFO. En 1940, González Camarena, patenta en México y en Los Estados Unidos, un sistema de televisión a colores, basado en los colores verde, rojo y azul, denominado Tricromático. En 1942, el ingeniero González Camarena, da por concluidos sus experimentos en circuito cerrado y establece la estación XHIGC, con la que realiza la primera transmisión de televisión por el espacio aéreo mexicano. El 7 de septiembre de 1946, empieza a funcionar la XHIGC, con autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para operar en forma experimental y con fines de investigación.¹⁶

1.2.2. Sistema profesional.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la televisión inició su nuevo desarrollo, sobre todo en los países industrializados. Los organismos que

¹⁵ *Idem.* p. 94.

¹⁶ Mejía Barquera, Fernando, "50 años de televisión en México (1934-1984)",

manejaban la radiodifusión, fueron los que también manejaron la televisión. Las empresas fabricantes de material radiofónico, aprovecharon el mercado que se abría para la venta de aparatos, tanto emisores como receptores. Esta expansión se vio facilitada gracias a los progresos técnicos, entre otros, la elevación en la calidad de emisiones y recepciones, debido al adelanto que tuvieron las investigaciones sobre los tubos iconoscópicos.¹⁷

En los años cincuenta, se adoptaron dos tipos de ondas para la transmisión de televisión, las métricas y las decimétricas, lo que ocasionó que se multiplicaran los canales disponibles. Sin embargo, también surgieron problemas, como el de la definición de la imagen y su normatividad. Estados Unidos conservó el sistema de quinientas veinticinco líneas, mientras que Gran Bretaña mantenía cuatrocientas cinco líneas. Por su parte Francia, que aspiraba a manejar mil líneas, tuvo que conformarse con ochocientas diecinueve líneas. El resto de los países europeos manejaban seiscientas veinticinco líneas.¹⁸

En 1956, la empresa norteamericana Ampex, desarrolló el magnetoscopio, sustituyendo el registro de imágenes sobre película cinematográfica, lo cual permitió un mayor acomodo de los programas diferidos y su conservación.¹⁹

en: *Televisión, el quinto poder. Claves Latinoamericanas*, México, 1987. pp. 20, 21.

¹⁷ Albert y Tudesq, op. cit. p. 95.

¹⁸ Idem. p. 96.

¹⁹ Ibidem. p. 96.

En 1947, se reinició la expansión de la televisión en Los Estados Unidos: de diecisiete estaciones que había en 1948, se llegaron a instalar quinientas ochenta en 1960; en 1951 se realiza el primer enlace entre el Este y el Oeste. De septiembre de 1948 a junio de 1952, se suspendió la concesión de licencias, mientras tanto la FFC propuso un proyecto para establecer dos mil estaciones, de las cuales seiscientas estarían en la banda de Muy Alta Frecuencia y mil cuatrocientas en la de Ultra Alta Frecuencia. La cantidad de televisores también aumentó rápidamente: de treinta mil en 1947, hasta 34.7 millones en 1961. Por otro lado la publicidad se acrecentó de 9.8 millones de dólares en 1948 a 1.5 billones en 1960.²⁰

En Gran Bretaña, la BBC reinició sus transmisiones en junio de 1946, utilizando el sistema de cuatrocientas cinco líneas, sin embargo, su desarrollo se retardó debido a la lentitud en los trabajos para la instalación de sus estaciones. El total del territorio británico no fue cubierto sino hasta 1960. El número de televisores aumentó de cuarenta y cinco mil en 1948, hasta 11.8 millones en 1962. La organización empresarial, Independent Television Authority (ITA), fue autorizada por la Television Act de julio de 1954, para aprovechar una nueva cadena, la cual quería manejar también la BBC. pero debido a poderosos intereses financieros y comerciales, se evitó la consolidación del monopolio estatal. La ITA, otorgó autorizaciones a catorce empresas regionales privadas para producir programas, ya fuera por sí solas o

²⁰ Ibidem. p. 96.

en asociación. A diferencia de la BBC., que estaba subsidiada, las empresas privadas obtenían sus recursos de la publicidad comercial, iniciando su transmisiones el 22 de septiembre de 1955.²¹

Por su parte, en 1949, el gobierno mexicano otorgó su primera concesión para operar comercialmente un canal de televisión a la empresa Televisión de México, S.A., asignándole el Canal 4 de la Ciudad de México y con las siglas XHTV. Al año siguiente inició sus transmisiones de prueba, inaugurándose oficialmente el 31 de agosto. Al día siguiente empezó sus emisiones regulares con la transmisión del IV Informe de Gobierno del presidente Miguel Alemán.²²

Las telecomunicaciones por ondas, tienen que ver con fenómenos muy complejos y técnicas que desde sus inicios fueron muy sofisticadas. Tanto el descubrimiento como la elaboración de los aparatos no tuvieron una secuencia lógica, por el contrario se debieron a investigaciones llevadas a cabo al mismo tiempo con diferentes ópticas en distintas partes del mundo. Sin embargo, la comunidad científica ya había organizado el intercambio de informaciones necesarias para la buena marcha del progreso, por lo que tanto los éxitos como los fracasos, complementaron los estudios de los demás investigadores.

²¹ *Idem* p. 99.

²² Mejía Barquera, *op. cit.* p. 24.

2. FORMACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO.

En este capítulo el objetivo es analizar la configuración del funcionamiento de la televisión en México. Interpretando cómo es que el gobierno llegó a la decisión de que la televisión operara en forma privada. También expondremos las presiones empresariales en ese sentido y el propio interés presidencial. Destacando lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917 y vigente hasta nuestros días, en relación con las comunicaciones eléctricas, así como la ley reglamentaria respectiva en vigor y cómo se interpretó para regular el funcionamiento de la televisión como industria.

2.1. Fundamentos para la gestión privada.

2.1.1. Prototipos de televisión.

En 1947, el presidente Miguel Alemán Valdés acuerda con el director del Instituto Nacional de Bellas Artes, Carlos Chávez, que se instale una comisión que se encargaría de analizar los dos principales modelos de televisión en ese momento: el comercial privado estadounidense y el monopolio estatal británico. Para este fin la comisión designada por el director del INBA, y que

integraban el escritor Salvador Novo y el ingeniero Guillermo González Camarena, realizó un viaje por Los Estados Unidos de América y Europa, al cabo del cual entregaría un informe al presidente Miguel Alemán, con la finalidad de que el gobierno de la República tuviera bases para decidir cual de los dos modelos analizados debería de operar en México.²³

Al año siguiente la comisión entregó al Presidente, el informe del análisis, el cual consta de dos partes: la primera tiene que ver con aspectos administrativos, de organización, financiamiento y de contenido de los modelos de televisión británico y estadounidense. Novo no recomienda explícitamente ninguno de los dos modelos de televisión analizados, sin embargo el escritor vierte elogios a la televisión británica, operada por la BBC; la segunda la escribe el ingeniero Guillermo González Camarena, y hace referencia a las características propias de cada uno de los modelos en cuanto a la operación técnica, y subraya que por razones técnicas y económicas, recomienda para México la adopción de las especificaciones técnicas de la televisión estadounidense. En su opinión son muy distintas de las de la televisión europea ya que todos los experimentos realizados en México en este campo se habían efectuado sobre la base de las especificaciones técnicas de la televisión de Estados Unidos. Así también, los aparatos que empezaban a fabricarse en México estaban hechos para funcionar con dichas especificaciones, sin embargo, el número de aparatos que se producían era

²³ *Idem* p. 21.

muy limitado, por lo que se hacía necesaria la importación de una cantidad de aparatos receptores y resultaba más fácil y más barato adquirirlos en Los Estados Unidos de América que traerlos de Europa. Esto permitiría un desarrollo más rápido de la televisión en México. Este fue el principal argumento, del ingeniero González Camarena, en su recomendación.²⁴

2.1.2. El proyecto empresarial.

El gobierno de México, no valoró suficientemente la importancia y el significado político de la radio, cuando se iniciaba en México su expansión. Es cierto que durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas se trató de aumentar la radiodifusión del Estado. Sin embargo, cuando el gobierno de México dejó en manos privadas el desarrollo de la televisión comercial, renunció al vehículo más importante de comunicación social. "Esta decisión se agrava al comprobarse que los modelos que imita la televisión comercial acentúan la colonización ideológica y el deterioro de la conciencia nacional."²⁵ Además, "Si bien es cierto que la injerencia extranjera en la radio y la televisión es hoy notoria, dicha injerencia no es privativa de nuestra época. A principios de siglo, no existe en México una fuente de acumulación de capital lo suficientemente desarrollada como para que surjan capitales financieros nacionales.

²⁴ Idem. p. 22.

²⁵ Lozoya, Jorge A. "El Estatuto de la radio y la televisión" en El Estado y la Televisión. Revista Nueva Política. Vol. 1. Núm. 3, México, 1976, p. 209

Es así que el capital industrial y bancario que dará origen a la actual industria de los medios de información electrónicos, se integra casi en su totalidad con capitales extranjeros.²⁶ En realidad su historia real en México se remonta a la última década del porfiriato, cuando se afirman los grupos empresariales que propiciaron la industria de la radiodifusión, al concluir la Revolución Mexicana de 1910.

Recordemos que a finales del siglo XIX se dio la transformación del capitalismo premonopolista a la del imperialismo como fase superior del capitalismo, tomando su forma definitiva a principios del siglo XX.

El capitalismo en sí, parte del principio de la libre competencia, sin embargo, el progreso técnico de la industria y la acelerada concentración de la producción ocasionaron la aparición de agrupaciones de empresas, las que fueron evolucionando, hasta llegar a la fase del capitalismo monopolista.

El cártel es la primera agrupación, y en la cual, las empresas conservan su independencia.

Después surgirán los sindicatos, en los que las empresas pierden su independencia en la venta de mercancías y en ocasiones en la compra de materias primas y materiales, y sólo administrará cada empresa por su propia cuenta la producción.

²⁶ Fernández Christlieb, Fátima Los medios de difusión masiva en México.
Juan Pablos Editor, S.A. México, 1985. p. 87

El trust es la agrupación monopolista en que todas las empresas pierden su independencia comercial y de producción, así, esta agrupación se convierte en una sola empresa en la que sus dueños se convierten en accionistas y sus ganancias van en proporción al número de acciones que tengan.

Derivada de la anterior, el consorcio es una agrupación monopolista de empresas de distintas ramas de la producción, del comercio, de los servicios, de la banca, de la industria, etc., sobre la base de intereses y dependencia comunes.

Cabe señalar aquí, que la libre competencia se ha transformado en una guerra entre los diversos grupos monopolistas y también en contra de las empresas no monopolizadas.

En la etapa del capitalismo monopolista, los bancos van a tener una función fundamental, ya que van a servir en un principio como intermediarios de los depósitos y los préstamos de los capitalistas, sin embargo, debido a la concentración y a la centralización, formarán monopolios bancarios, los que dispondrán de casi todos los capitales monetarios de la población, así como tendrán el control de las empresas industriales, haciéndoles préstamos a largo plazo y comprándoles acciones, con lo cual pasan a ser copropietarios. Pero esto no queda ahí, sino que los dueños de las empresas también comprarán acciones de la banca, con lo cual se entrelaza el capital de ambos y así darán lugar a la creación del capital

financiero. Esto ocasionará una unión personal y una alianza entre los propietarios de ambos tipos de monopolios, este reducido grupo de grandes banqueros e industriales monopolistas forman la oligarquía financiera, la cual controla tanto la economía, como la vida política del país, ya que las mismas personas estarán al frente de los monopolios industriales, de los monopolios bancarios así como también ocuparán las posiciones clave en la política de los países burgueses, dirigiendo el poder del Estado y con ello determinando la composición del gobierno, la política interior y exterior del país.

La exportación de capitales es una de las características principales del imperialismo, a diferencia del capitalismo premonopolista en que era común la exportación de mercancías. El capitalismo monopolista da un mayor impulso al comercio exterior, pero apoya el predominio de la exportación de capitales debido a que existe una gran concentración de capital y ante la incosteabilidad que representa el invertirlos en sus países ya que con ello disminuirían sus ganancias, prefieren entonces, exportar capital al extranjero.

El capital se exporta preferentemente a los países atrasados, en donde existe escasez de capital, además de que la tierra y las materias primas son más baratas y los salarios son más bajos, lo que asegura altos beneficios.

El capital se puede exportar como capital productivo o en forma de préstamos, y lo mismo puede ser capital privado o capital estatal.

Los estados imperialistas utilizan la exportación de capitales para ampliar y adquirir las fuentes de materias primas, también para ampliar mercados y efectuar así una expansión económica, política y militar.

Esto nos hace ver que con el imperialismo, en el mercado interno, así como también en el mercado externo, se da un reparto con base a la fuerza, es decir, de acuerdo al capital. El desigual desarrollo de los países capitalistas y de los monopolios hace variar continuamente la correlación de fuerzas dentro de los monopolios internacionales.

El reparto económico del mundo entre las agrupaciones de capitalistas iba acompañado de su reparto territorial entre los estados imperialistas. Como ejemplo veremos que de 1876 a 1914, las posiciones coloniales de seis grandes potencias: Inglaterra, Rusia, Francia, Alemania, Estados Unidos y Japón. Aumentaron de cuarenta millones a sesenta y cinco millones de kilómetros cuadrados, es decir, en más del cincuenta por ciento. En el año de 1876, Alemania, Estados Unidos, Francia y Japón, no tenían muchas colonias. Sin embargo, para 1914, estas cuatro potencias se habían apoderado de colonias con una superficie total de catorce millones de kilómetros cuadrados, más del ciento cincuenta por ciento de la superficie de toda Europa. Esto ocasionó que se agravaran las contradicciones económicas y políticas entre los estados

imperialistas. Se fueron formando dos agrupamientos hostiles encabezados por Inglaterra y Alemania. Los mercados de venta y las colonias pasaron a ser la manzana de la discordia en un mundo que ya no disponia de territorios libres, desencadenando lo que fue la Primera Guerra Mundial.²⁷

Debido a la Primera Guerra Mundial, México pasó a formar parte, definitivamente, de la zona de influencia de Los Estados Unidos de América. Gracias a esto, los capitales norteamericanos desplazaron, en su mayoría, a los capitales europeos que habian sido invertidos en México. Son estos capitales norteamericanos, los que dan el financiamiento para la instalación de la mayor parte de las estaciones de radio en sus inicios.²⁸

Por otro lado, debido a la Revolución de 1910, los capitales que habian sido invertidos en México, en ramas de la economía como la minería, el petróleo, los ferrocarriles y la banca, fundamentalmente, observan un retraimiento hasta que concluye el movimiento armado. Son estos capitales los que se invierten también en la fundación de las principales cadenas de radio en México, aunque después, regresaran a invertirse en las ramas de la economía que ya mencionamos.²⁹

Por ejemplo, la familia Azcárraga Milmo, tenia invertido su capital en "las actividades más lucrativas de la época: ferrocarriles, banca y minería. Ante el

²⁷ Lenin, Vladimir Ilich. El Imperialismo, fase superior del capitalismo., Editorial Grijalbo, México, 1975, 163 pp. y Zhukov, Eugeni Mikhailovich. La Primera Guerra Mundial., Editorial Grijalbo, México, 1973, 158 pp.

²⁸ Fernández Christlieb, op. cit. pp. 94 y 97.

²⁹ Op. cit. p. 93.

movimiento armado de 1910 y sus consecuentes innovaciones jurídicas, se ve obligada a retraer momentáneamente sus inversiones de estas fuentes tradicionales de acumulación de capital para invertir en otras nuevas (como es el caso de la industria radiofónica) y volver después a las antiguas, ajustándose a la legislación callista."³⁰

En 1921, los radioaficionados inician sus primeras transmisiones.³¹ Al año siguiente tramitan solicitudes de concesión ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.³² Y establecen la Liga Nacional de Radio, con la intención de compartir sus conocimientos. Sin embargo, su lugar pronto fue ocupado por los empresarios, debido a su mayor poder económico. En 1923 surgieron otras dos asociaciones: el Club Central Mexicano de Radio y el Centro de Ingenieros. Las tres conformaron la Liga Central de Radio.³³

En 1937, la Liga Central de Radio, se transformó en la Asociación Mexicana de Estaciones Radiofónicas Comerciales, afiliada a la Cámara Nacional de la Comunicación y Transportes. Para 1942, los empresarios fundan su propia cámara, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.³⁴

En 1925, Emilio Azcárraga Vidaurreta trabajaba para la Mexico Music Company, empresa filial de la Radio Corporation of America (RCA), donde se vendían discos y fonógrafos. La ley prohíbe que personas extranjeras, físicas o

³⁰ Idem. p. 93. Fátima habla en plural, porque se refiere a ésta, entre otras muchas empresas.

³¹ Bohmann, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. Ed. Patria, S.A. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana. México, 1989. p. 87.

³² Bohmann, op. cit. p. 88.

³³ Idem. p. 89.

³⁴ Idem. p. 97.

morales, adquirieran en México concesiones de radio o televisión, en 1930 la ley se acató formalmente al otorgarle la concesión de la XEW, a Emilio Azcárraga. Empero, curiosamente, la mayor parte del capital inicial de la XEW (tres mil quinientas de las cuatro mil acciones), provenía de la empresa RCA. Esta compañía integró a la XEW y a las estaciones que más tarde se le asociaron a su sección radiofónica, la National Broadcasting Company (NBC).³⁵

A partir de 1930, Emilio Azcárraga inició la formación de su empresa comunicativa, con la fundación de su primera cadena radiofónica, la XEW, y a partir de 1938 por medio de su segunda cadena, la XEQ. La familia Azcárraga financió la instalación de sus cadenas radiofónicas, sobre todo con capital norteamericano, de la NBC con la XEW, y de la Columbia Broadcasting System (CBS) con la XEQ. A mediados de los cuarenta, Emilio Azcárraga tenía el control de la mitad de las radiodifusoras de México. Además la empresa Radio Programas de México lo representaba en otros once países de América Latina. Sin embargo, a partir de 1945, Emilio Azcárraga se dedicó fundamentalmente a la televisión, no ampliando más, su red radiofónica.³⁶

En 1946 se establece la organización Televisión Asociada, integrada por los principales propietarios de estaciones radiodifusoras de América Latina. Esta

³⁵ *Idem.* p. 99.

³⁶ *Idem.* p. 120

organización se proponía construir un frente continental que reuniera a los empresarios de la radiodifusión para presionar a los gobiernos latinoamericanos, con el objetivo de que la televisión tuviera un uso comercial. El presidente de esta agrupación era Emilio Azcárraga Vidaurreta, el vicepresidente Clemente Serna Martínez, ambos de México, el secretario Goar Mestre de Cuba y el Tesorero Raúl Fontaine, de Uruguay.³⁷

Por su parte, Rómulo O'Farrill, inició la administración de los medios de comunicación colectiva de Miguel Alemán, con la fundación en 1947, de la radiodifusora XEX.³⁸ Al año siguiente asume el control de la editorial Herrerías, la cual publicaba en ese entonces el periódico Novedades. Esta empresa, había sido tomada por asalto en 1944, cuando Miguel Alemán Valdés, siendo secretario de Gobernación, "decidió iniciar su campaña, para ser designado candidato a la Presidencia. Necesitaba para ello, el apoyo total de uno de los tres grandes diarios de la época. Así inició, desde el Universal donde ya tenía alguna injerencia, una campaña de desprestigio contra el dueño, fundador y director de Novedades. La campaña se inició con la publicación de datos falsos sobre la situación laboral del periódico. Herrerías, director del diario, demostró que Novedades pagaba tres veces los salarios de El Universal, y además, como su situación económica era buena, ya que el periódico fue en esos momentos una empresa periodística que contaba con todos los adelantos técnicos y de contenido utilizados en los Estados Unidos, decidió aumentar el salario de los trabajadores en un 20%.

³⁷ Mejía Barquera, op. cit. p. 21.

³⁸ Bohmann, op. cit. p. 104.

Pese a esto, 18 de los 415 trabajadores cerraron el periódico. Se pagaron salarios caídos. Como la vía laboral no funcionó Herrerías fue asesinado. Entró a controlar el periódico, el hombre de confianza y amigo de la infancia de Alemán: Jorge Pasquel, para entregar el periódico a sus accionistas definitivos: O'Farrill y Alemán Velasco."³⁹

En los años setenta, Miguel Alemán Velasco se convirtió, en vicepresidente y subdirector interino del diario, y asumió el 13.49 por ciento de las acciones de la empresa Publicaciones Herrerías.⁴⁰ Para 1977, una tercera parte de las acciones no tenía adjudicación, así que él controlaba cuando menos, el 16.94 por ciento de las acciones de lo que desde entonces se llama, quizás queriendo olvidar a Don Ignacio Herrerías, *Novedades Editores*.⁴¹ Quizás también por eso, no aparece en primera plana, el nombre del fundador de: "El mejor diario de México", y sólo hasta la página A18, aparece discretamente, el nombre del presidente y director general de: "El nuevo rostro de la información".

2.2. El marco legal.

2.2.1. *Legislación sobre comunicaciones eléctricas.*

³⁹ Fernández Christlieb, op. cit. pp. 22.

⁴⁰ Bohman, Ibidem. p. 104 y Fernández Christlieb, Idem p. 55

⁴¹ Bohmann, op. cit. p. 148.

En los artículos 27 y 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la soberanía que tiene la República de México sobre su territorio y sus recursos naturales. Por lo que al Estado corresponde asignar las frecuencias de transmisión, las concesiones y licencias. Más concretamente la fracción VI del artículo 42 constitucional estipula que el espacio situado sobre el territorio mexicano es propiedad de la Nación. En ese sentido, a partir de que funciona en México la telegrafía sin hilos, antecedente de la radio y de la televisión, el Estado subordinó formalmente la utilización del medio en que se propagarían más tarde las ondas hertzianas. En 1923, el presidente Alvaro Obregón encomendó a los radiodifusores organizados en la Liga Central de Radio, la elaboración de un proyecto de ley que le fue presentado en mayo, aprobándose en septiembre de ese mismo año. El reglamento en cuestión marcaba mínimas obligaciones al radiodifusor, además de restarle importancia al Estado como radiodifusor. Este reglamento disponía por otra parte, que los interesados en obtener concesiones deberían de tener la nacionalidad mexicana, presentar su solicitud y aprobar el examen sobre sus conocimientos telegráficos ante la Secretaría de Comunicaciones. También se establecía un pago por el derecho de transmisión de cada estación, así como un impuesto de cinco pesos por cada aparato radioreceptor que se comprara.²²

²² Bohmann, *Idem.* pp. 89 y 90.

Por otro lado, ya que técnicamente es imposible realizar una transmisión regular de radio sin una frecuencia asignada debido a que el número de éstas es limitado, es necesario que el Estado deba organizar el funcionamiento de los medios de comunicación que utilizan el espacio aéreo de la Nación. Al percatarse el presidente Calles de estos requerimientos técnicos para las transmisiones de radio, pidió facultades para poder expedir una ley que regulara las transmisiones radiofónicas en México. Esta facultad se le otorga al Presidente el 2 de febrero de 1926, cuando se publica en el Diario Oficial. El 23 de abril del mismo año se expide la Ley de Comunicaciones Eléctricas, en su artículo 26, establecía que ninguna concesión se otorgaría en condiciones que pudieran representar ventaja para el concesionario estableciendo algún monopolio; sin embargo, no se refiere en ningún sentido con respecto al contenido de las transmisiones. En consecuencia, los radiodifusores pudieron desde un principio establecer el modelo de radiodifusión que se practicaba ya en Estados Unidos, es decir, el del modelo comercial privado.

Durante el gobierno del presidente Pascual Ortiz Rubio se promulgó, el 25 de septiembre de 1931, un decreto que permitía la transmisión de anuncios comerciales por radio en conexión con la red telegráfica nacional. Es importante señalar que, en este momento, el Estado además de favorecer la comercialización de la radiodifusión, da facilidades para la utilización de

las instalaciones, propiedad de la Nación, en la difusión de mensajes comerciales.⁴³

Es también en 1931, cuando se promulga la primera Ley de Vías Generales de Comunicación, la cual al año siguiente, el 28 de septiembre de 1932, es derogada por la segunda del mismo nombre, y que al igual que la anterior, además de regular a la radio, también lo hará con todo tipo de comunicaciones.

Tiempo después, durante el gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez, se promulgó la Ley de Impuesto a las Estaciones Radiodifusoras, y también el Reglamento del Capítulo VI del Libro Quinto de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el cual estaba dedicado exclusivamente a la radio y que fue derogado durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, por el Reglamento de las Estaciones Radioeléctricas Comerciales, Culturales y de Experimentación Científica y de Aficionados, entrando en vigor el 1 de enero de 1937. Técnicamente se puede considerar a este reglamento como el antecedente de la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960.⁴⁴

Durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho no se realizaron modificaciones a las leyes y reglamentos que fueron promulgados durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas.

⁴³ Fernández Christlieb, *Idem.* pp. 98, 99, 108 y 109.

⁴⁴ *Idem.* p. 109.

2.2.2. Régimen de concesiones.

Al aparecer la televisión se hizo necesaria una regulación jurídica. El presidente Miguel Alemán emitió el 11 de febrero de 1950, el Decreto que fijaba las normas a las que se sujetarían en su instalación y funcionamiento las estaciones radiodifusoras de televisión. Este decreto estaba basado en el Reglamento de Estaciones Radiofónicas de 1937, de acuerdo a lo establecido en el texto del mismo decreto. Éste no contenía lineamientos en cuanto al contenido, sino tan sólo reglamentos técnicos relativos a la instalación y forma de funcionamiento de la televisión. Estas disposiciones son promulgadas por el presidente Miguel Alemán, fundamentalmente para reducir los riesgos de posibles innovaciones técnicas.³⁵

El "Cachorro de la Revolución", determinó, de acuerdo a sus propios intereses, que la televisión se organizara en forma privada, y por tanto, mercantilmente. Rómulo O'Farrill Sr., obtuvo en 1950 la primera concesión televisiva para operar la estación XHTV, Canal 4. Emilio Azcárraga Vidaurreta, obtuvo en concesión, medio año más tarde, en marzo de 1951, la estación XEW-TV, Canal 2. El inventor de la televisión a color, ingeniero Guillermo González Camarena, ganó la concesión de la estación XHGC, Canal 5, en mayo de 1952. Para 1954 el Canal 2 (Televímex, S.A.) y el Canal 5 (Televisión González Camarena, S.A.) realizaron transmisiones simultáneas y

se fusionaron. Al año siguiente se les unió el Canal 4 (Televisión de México, S.A.), y juntos formaron la empresa Telesistema Mexicano (TSM). En consecuencia, cada uno de los canales se orientó a un público distinto.⁴⁶

Emilio Azcárraga Vidaurreta sostenía que: "Telesistema Mexicano, S.A., ha nacido como un medio de defensa de tres empresas que estaban perdiendo muchos millones de pesos. Todos los programas se originarán desde Televisión, que se convertirá en la gran central de televisión."⁴⁷

Rómulo O'Farrill afirmó: "La fusión de intereses dentro de Telesistema Mexicano, S.A., permite la extensión de la televisión a la provincia, pues ahora sí podemos ir cubriendo en escala creciente el territorio nacional mediante estaciones repetidoras de los canales básicos, 2 y 4, cosa que antes no podía ocurrir si tuviésemos que concurrir con dos canales en cada zona, pues el alto costo de la televisión no permitiría sostener este servicio desde un punto de vista económico y comercial."⁴⁸

Al fundarse TSM, Emilio Azcárraga Vidaurreta poseía el cuarenta y cinco por ciento de las acciones y se convirtió en el presidente de la nueva empresa. Rómulo O'Farrill (Sr.) conservó el treinta y cinco por ciento de las acciones en sus manos. El resto le fue asignado en un principio a Guillermo González Camarena, pero más tarde lo adquirió también Emilio Azcárraga Vidaurreta. Por su parte, Miguel Alemán Velasco "participó en Telesistema

⁴⁵ Idem. p. 110.

⁴⁶ Bohmann, Idem. 104.

⁴⁷ Azcárraga, Emilio. 31 de marzo de 1955. Citado por Mejía Barquera, op. cit. p. 25.

⁴⁸ Novedades. 19 de mayo de 1955, p. 19.

Mexicano y ejerció una considerable influencia sobre la concepción de la cadena.⁴⁹

Todo parece indicar que tanto González Camarena, como O'Farrill, fungieron como prestanombres de Azcárraga y Alemán, respectivamente. Aunque se sabía de la participación de Alemán, primero en TSM y luego en Televisa, nunca apareció en las actas constitutivas de estas empresas.⁵⁰ De hecho, hasta 1982, Miguel Alemán Velasco poseía, oficialmente, sólo una acción de Televisa.⁵¹ Sin embargo, en agosto de 1986, llegó a ocupar la presidencia de Televisa.⁵² En 1989, hizo público el porcentaje que le pertenecía. Al parecer, también Emilio Azcárraga Vidaurreta le sirvió de prestanombres al entonces presidente Miguel Alemán Valdés, con el diecisiete por ciento de las acciones de la empresa Televimex, concesionaria del canal 2. En 1991, Rómulo O'Farrill hijo, "cedió" sus acciones, en consecuencia hubo una reestructuración en el control accionario de Televisa: Emilio Azcárraga Milmo y su familia se quedaron con el ochenta por ciento, la familia Alemán con el diez por ciento y la familia Cañedo también con el diez por ciento.⁵³

⁴⁹ Bohmann, *Idem*. 105.

⁵⁰ Pérez Espino, Efraín. *Los motivos de Televisa. El proyecto cultural de XEQ Canal 9*. Cuaderno de Investigación Social Núm. 22. Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1991, p. 88.

⁵¹ Bohmann, *Idem*. 372.

⁵² Gutiérrez E. José Luis, Avilés S. Francisco y Lobato P. Mana "Una mirada a Televisa", en: *Medios de comunicación. Revista El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, num. 18. México, p. 213.

⁵³ Pérez Espino, *Ibidem*. p. 88.

El 16 de abril de 1997, muere Emilio Azcárraga Milmo, cuarenta y tres días antes, el 4 de marzo, había anunciado su retiro de la presidencia de Televisa. Para el 23 de abril de ese mismo año, la Asamblea General de Accionistas designa a su hijo Emilio Azcárraga Jean, y a Miguel Alemán Velasco, como presidente y vicepresidente, respectivamente, del Consejo de Administración de Televisa. Se creía que estaba "amarrada" la relación Azcárraga-Cañedo-Alemán, ya que Guillermo Cañedo White había sido nombrado presidente del comité ejecutivo.⁵⁴ Tres meses después, el 25 de julio, Cañedo White vendía sus acciones. Ese mismo día durante la presentación del plan de desarrollo de la nueva dirección de la empresa, Emilio Azcárraga Jean, presidente del Consejo de Administración del Grupo Televisa, sostuvo: "aquí están dos gentes (sic) muy importantes de la empresa que son los señores Alejandro Burillo (Azcárraga) y (Miguel) Alemán (Velasco). Son socios mayoritarios de esta empresa, junto conmigo. Somos los tres, que quede claro para todos. Hay muchas cosas que se dicen en los periódicos, pero aquí estamos los tres y estamos bien y nos pensamos quedar."⁵⁵

Sin embargo, sólo dos años después, el 6 de abril de 1999, la familia Alemán vendió el 14.4 por ciento de Grupo Televisión, es decir, la controladora de Televisa. Por su parte, Alejandro Burillo Azcárraga, cedió el control del

⁵⁴ Mayoral J., Isabel y Olguín, Claudia. "Cambios sustanciales en la estructura de Televisa". Periódico El Financiero, 24 de abril de 1997, p.12.

⁵⁵ Hernández L., Durán M., y Villegas C. "Los accionistas mueven sus piezas" Periódico El Financiero, 26 de julio de 1997. p. 11., y Reyes, Guadalupe. "Televisa 2000, la nueva era". Periódico El Financiero, 26 de julio de 1997. pp. 10 y 11.

veinticinco por ciento de las acciones de Televisa, mediante una negociación que se inició en abril y que concluyó el 19 de junio de 2000. Hasta esta fecha, la estructura del capital social del Grupo Televisión, controlador de Televisa, quedó como sigue: Emilio Azcárraga Jean, 53.94 por ciento; Carlos Slim Helú, 25.44 por ciento; la familia Aramburuzabala, 16.7 por ciento; y la familia Fernández, 3.92 por ciento.⁵⁶

Así las cosas, la determinación presidencial para que la televisión operara en forma privada, y en ese sentido mercantilmente, sólo es explicable en función de los propios intereses del presidente Miguel Alemán, ya que, a pesar de haberlo negado durante varios años, más temprano que tarde, se comprobó que su familia detentaba un porcentaje de las acciones de uno de los oligopolios de televisión comercial. En ese sentido se escogió el modelo de la televisión norteamericana, con el objetivo de ideologizar, promover y acumular capital. Este proyecto, se fundamentaba en la legislación vigente en ese momento y desde 1931, es decir, el Decreto que fue promulgado el 25 de septiembre de 1931, el cual permitía la comercialización radiofónica través de la red telegráfica nacional. Se basaba también en la experiencia que se tenía con el desarrollo de la radiodifusión en México, de hecho los primeros programas de televisión se elaboraron, con los artistas y los técnicos más destacados de la radio. Por su parte, el gobierno, cuyo presidente era en

⁵⁶ Bello-Alberto y Ojeda-Adriana. "Alejandro Burillo Abandona Televisa..." Periódico El Universal, 20 de junio de 2000. p. D1.

realidad uno más, de los empresarios de la radio y la televisión, ni siquiera reguló la forma en que los particulares deberían desarrollar la más grande industria de espectáculos y de publicidad del país, ya que las leyes que en esta materia decreta el Presidente, se limitan a regular mecanismos que normen aspectos técnicos de las televisoras, dejando de lado la reglamentación al contenido de la programación.

Si por el contrario, hubiera resuelto que la televisión fuera un sistema público, esto no habría sido una decisión totalitaria, ya que en ese sentido procedían los gobernantes de las democracias de Europa, en ese periodo de la historia. Además, si se hubiera comportado como un verdadero Estadista, con todo lo que ello implica, no habría antepuesto sus intereses personales como empresario de los medios de comunicación.

3. LA POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE TELEVISIÓN COMERCIAL.

En este capítulo el objetivo es contextualizar la función del Estado ante el desarrollo de la televisión privada. Ilustraremos cómo se dedicó durante décadas a la administración jurídica de la industria de la televisión y sólo en ocasiones criticó su funcionamiento. Analizaremos el papel del gobierno ante la política de la televisión privada al negarse a pagar un impuesto del veinticinco por ciento sobre facturación a cada uno de los servicios que prestara, por ser empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación. Al pagar este impuesto en especie, es decir el doce y medio por ciento del tiempo total de transmisiones, tuvo como consecuencia que el gobierno interviniera directamente en la televisión comercial, primero mediante la administración del Tiempo Tributario y después a través de un canal comercial.

3.1. Rectoría del Estado.

3.1.1. Administración jurídica de la industria de la televisión.

Durante la presidencia de Miguel Alemán, se hicieron además, modificaciones de carácter secundario a la Ley de Vías Generales de

Comunicación. Por otro lado, las aportaciones que hizo este gobierno a la legislación internacional o facultativa, y que se aprobó en México relativa a la radio y la televisión, es cuantitativa. Por ejemplo, el Convenio Internacional sobre Radiocomunicación (de Río de Janeiro, que México firmó en 1948), o los acuerdos técnicos sobre el uso de las ondas ultracorta y media.⁵⁷

Durante la administración del presidente Ruiz Cortines, se expidió, el 5 de octubre de 1953, el Reglamento de los Certificados de Aptitud para el Manejo de Estaciones Radioeléctricas y su anexo. Para el 27 de diciembre de 1955, se publicó en el Diario Oficial el Decreto que reformaba los artículos 32 y 33 del Reglamento de las Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales y de Experimentación Científica y de Aficionados, por el que se establece un mejor control en cuanto a las transmisiones, por medio de una interventoría y una supervisión oficial; se establecía además, que los gastos que ello implicara, deberían de cubrirse por los concesionarios.⁵⁸

A finales de la década de los cincuenta se rompe la estabilidad política que se había logrado en las décadas anteriores. En 1958 se producen importantes manifestaciones de descontento en los gremios ferrocarrilero, petrolero, telegrafista y magisterial, las cuales aumentan debido a que el gobierno del presidente Adolfo López Mateos rechaza sus peticiones. En este contexto,

⁵⁷ Bohmann, *Idem* p. 105.

⁵⁸ Fernández Christlieb, *Idem* p. 111.

buscando controlar a los grupos disidentes y para reivindicar su imagen, este gobierno hace una serie de declaraciones condenatorias a la industria de la radio y la televisión por actuar en detrimento de los intereses populares. En consecuencia, se establecen facultades y limitaciones a la radio y la televisión, decretando la Ley Federal de Radio y Televisión, la que fue promulgada el 19 de enero de 1960. Al finalizar el año siguiente se decreta una nueva ley de impuestos a las empresas que exploten estaciones de radio y televisión, ésta se promulga el 29 de diciembre de 1961.⁵⁹

3.1.2. Regulación hacendaria de la industria de la televisión.

Durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz aparece una modalidad. El Estado establece medidas tendientes a organizar a la industria de la radio y la televisión con la intención de someterla, mediante un fuerte impuesto y una participación gubernamental directa en las decisiones de los industriales de la radio y la televisión.⁶⁰

En efecto, los diarios oficiales del 30 y 31 de diciembre de 1968, establecen las normas de control estatal más estrictas que habían sido promulgadas hasta entonces, sin embargo, no son más que instrumentos a través de los

⁵⁹ Idem. p. 117.

⁶⁰ Artículo 16, Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1969. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1968. Artículo 9, de la Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1968

cuales, los concesionarios de la radio y la televisión manifiestan un poder real frente al Estado en contraposición al poder formal que éste ejerce frente aquellos. En seguida analizaremos este proceso.

Para el 31 de diciembre de 1968, el Diario Oficial de la Federación, publicó una Ley que reformaba y adicionaba las disposiciones relativas a diversos impuestos federales, en su artículo nueve, establecía un impuesto del veinticinco por ciento sobre facturación a cada uno de los servicios que prestaran las empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, como es el caso de la radio y de la televisión. Sin embargo, la Ley del presupuesto de egresos de la Federación, establecía en el artículo 16, que los concesionarios podrían obtener un subsidio total a dicho impuesto si entregaban en fideicomiso irrevocable, el 49% de sus acciones, en el organismo público Nacional Financiera, y si además aceptaban que en sus consejos de administración participara un representante gubernamental con amplios poderes.⁶¹

Sin embargo, esta nueva legislación nunca entró en vigor, como veremos más adelante.

El 25 de enero de 1969, el periódico Excélsior publicó un artículo firmado por Adolfo Christlieb Ibarrola, atacando con dureza las reformas gubernamentales, las que calificaba de medidas dictatoriales encaminadas a poner a la industria de la radiodifusión bajo el control directo del aparato

estatal. El columnista argumentaba que en la Ley de radio y televisión existían ya suficientes elementos para lograr que los medios electrónicos cumplieran con una función social. Además la entrega del 49% de las acciones a cambio del subsidio al nuevo impuesto, constituía, según el columnista, un grave atentado contra la libertad de prensa, de información y de expresión, así como una grave violación a la Constitución.⁶²

Al día siguiente el periódico *Excelsior*, publicó una carta abierta que dirigía Antonio Castro Leal a los diputados en la que criticaba severamente la actuación de la radio y la televisión. Sin embargo, en lugar de proponer que el Estado manejara los medios, establecía una posición conciliadora en la que la radio como la televisión estarían obligadas a otorgar una cierta cantidad de su tiempo de transmisión al Estado, este tiempo se emplearía en campañas de alfabetización, educación, extensión cultural y elevación del nivel de vida del pueblo.⁶³

Los concesionarios se opusieron a esta propuesta, que en realidad reflejaba la opinión oficial. En consecuencia, el gobierno federal hizo más rígida su posición.⁶⁴ Por ejemplo, el periódico *Novedades* del 4 de febrero de 1969, relataba una inusitada serie de visitas de inspección a las estaciones de

⁶¹ Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1968.

⁶² Christlieb Ibarrola, Adolfo: "Candados fiscales a la libertad" *Periódico Excelsior*, 25 de enero de 1969, p. 7-A.

⁶³ Castro Leal, Antonio: *Periódico Excelsior*, 29 de enero 1969, p. 7-A.

⁶⁴ Pérez Espino, *idem*. p. 30.

radio y televisión comerciales de todo el país.⁶⁵ En ese sentido se llegaron a imponer multas tanto a Telesistema Mexicano, S.A. como a Televisión Independiente de México, S.A. debido a que supuestamente existían irregularidades en el anuncio de un partido de fútbol entre las selecciones de México y Portugal, ya que las dos empresas pretendían transmitir en exclusiva y ninguna lo cubrió.⁶⁶

El 10 de abril se celebró una reunión plenaria de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, y después de examinar el problema del impuesto mencionado, los concesionarios se constituyeron en asamblea permanente para analizar el tema.⁶⁷

Caben destacarse aquí, las dos declaraciones contradictorias del secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, Rafael Camacho Guzmán, quien opinó el 17 de abril que "no debe haber un control propiamente dicho del Estado sobre los medios de comunicación, sino que empresas, Estado y trabajadores deben pugnar porque la radio y la televisión cumplan con su función social al servicio del pueblo de México".⁶⁸ Declaración tendenciosa favorable a los concesionarios.

⁶⁵ Periódico *Novedades*, 4 de febrero de 1969, p. 6.

⁶⁶ García León, Roberto. "Multas de 50,000 pesos a las empresas de televisión". Periódico *El Heraldo de México*, 8 de abril de 1969, pp. 1A, 6A.

⁶⁷ Periódico *Novedades*, 11 de abril de 1969, 3a. Secc. p. 7.

⁶⁸ Periódico *Novedades*, 17 de abril de 1969, 3a. Secc. p. 6.

Sin embargo, muy pronto cambiaría de opinión, sólo doce días después sostuvo que "apoyamos sin reserva la política que en materia de radiodifusión ha impuesto el gobierno de la República en todos los órdenes".⁶⁹

El entonces vicepresidente de TSM, Emilio Azcárraga Milmo, declaró en una entrevista que la función de la televisión en México ya se estaba cumpliendo, por medio de la telesecundaria y los programas de alfabetización, en los que Telesistema Mexicano colaboraba no sólo con su tiempo en el canal 5, sino con recursos materiales: cintas grabadas de televisión, aparatos, refacciones y otros enseres para el funcionamiento de las máquinas de la Dirección General de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública.⁷⁰

Un día antes se había publicado en el diario Excélsior, que los concesionarios estaban dispuestos a facilitarle al gobierno los canales de radio y televisión nacionales para ofrecer una mayor cooperación con el Estado en los servicios sociales, culturales y educativos, previendo la reducción del impuesto del veinticinco por ciento.⁷¹

En ese sentido, el gobierno claudicó a cobrar el impuesto del veinticinco por ciento sobre facturación a todos los servicios prestados por empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación, como es el caso de la actividad de la radio y la televisión. Al llegar a un acuerdo el gobierno y

⁶⁹ Periódico Excélsior, 29 de abril de 1969, Secc. B. p. 13.

⁷⁰ Catani, A. "Entrevista con Emilio Azcárraga Milmo"
Periódico El Heraldo de México, 14 de mayo de 1969, Secc. D p. 2.

⁷¹ Periódico Excélsior, 13 de mayo de 1969, Secc. B. p. 13.

los concesionarios en cuanto a los asuntos jurídico-hacendarios, el uno de julio de 1969 el Diario Oficial de la Federación publicó el Acuerdo presidencial por el que se autorizaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a recibir de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión el pago del impuesto, en especie, del doce y medio por ciento del tiempo total de transmisión de cada difusora, el cual pondrían a disposición del Estado. El acuerdo establecía que esta manera de recaudar impuestos no debía implicar una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial, por lo que no se haría promoción a alguna marca específica, sino que sólo se darían mensajes de interés social de carácter genérico. Se establecía además que este impuesto no era acumulable y que el concesionario cumplía con sus obligaciones con el solo hecho de poner ese tiempo a disposición del Estado, si éste no lo aprovechaba perdía su derecho a reclamarlo. El doce y medio por ciento del tiempo total de transmisión debía distribuirse de forma proporcional, de tal manera que se cuidara el no poner en peligro la estabilidad económica de las estaciones, por lo que se debía avisar al concesionario con anterioridad, del uso que se diera a los tiempos de transmisión del Estado. Por otro lado, se ponían a disposición del Estado los tiempos de transmisión, pero los recursos humanos y técnicos para la producción de programas gubernamentales correrían por cuenta del

gobierno. Además solamente si un concesionario no ofreciera los tiempos de transmisión, entonces debería de pagar sus impuestos en efectivo.⁷²

3.2. Intervención gubernamental en la televisión comercial.

3.2.1. Administración del Tiempo Tributario.

El 21 de agosto de 1969, el Diario Oficial de la Federación publicó el acuerdo presidencial por el que se constituyó una comisión intersecretarial en materia de radio y televisión que se encargaría del aprovechamiento del tiempo fiscal. En ese sentido, se estableció que las estaciones oficiales y culturales también deberían de poner a disposición del Estado el doce y medio por ciento de su tiempo total de transmisión.⁷³

En realidad, el acuerdo exoneraba a los concesionarios del pago del mencionado impuesto, sobre todo en el corto plazo, ya que el gobierno no contaba con los recursos materiales o humanos, ni con la infraestructura técnica necesaria para cubrir su tiempo oficial de transmisión. De hecho, para 1974, en la televisión comercial privada, el gobierno apenas utilizaba del tiempo total destinado al uso gubernamental: el 3.68 por ciento en el

⁷² Diario Oficial de la Federación, 1 de julio de 1969.

⁷³ Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1969

Canal 2; el 10.68 por ciento en el Canal 4; el 2.3 por ciento en el Canal 5; y el 10.12 por ciento en el Canal 8.⁷⁴

El 2 de diciembre de 1970 el Diario Oficial de la Federación publicó el acuerdo presidencial por el que se creaba la Comisión de Radiodifusión, dependiente de la Subsecretaría de Radiodifusión de la Secretaría de Gobernación.⁷⁵ En su memoria de actividades 1970-1976, se argumenta que esta Comisión se propuso cumplir con las funciones que le habían sido encomendadas en el mencionado acuerdo presidencial.

En ese sentido, y para utilizar el tiempo que le corresponde al Estado en los medios de comunicación electrónicos, se afirma que la Comisión de Radiodifusión contó con recursos internos y externos para elaborar su programación:

Algunos de los recursos externos fueron la transmisión de programas y/o mensajes promocionales, que diversas dependencias del Gobierno Federal entregaban realizados total o parcialmente, para su grabación y copiado en algunas ocasiones, o para su realización. En este sentido se sostiene que la Comisión de Radiodifusión comprendió, y así lo manifestó a las dependencias, que su labor no sólo se concretaba a servir de enlace entre determinada oficina y las emisoras de radio o televisión señaladas sino también en el asesoramiento o incluso en la producción de sus programas.

⁷⁴ Revista Comercio Exterior, diciembre de 1974. p. 1256

⁷⁵ Diario Oficial de la Federación, 2 de diciembre de 1970.

En cuanto al asesoramiento a las dependencias, se señala lo interesante que resultó su función en la adecuada utilización de los medios y al realizar una supervisión de calidad sobre los programas y mensajes que se realizaban para difundir un producto que cumpliera plenamente su objetivo. Se subraya que gracias al esfuerzo del personal de producción, las grabaciones y videograbaciones fueron aumentando en su calidad, hasta que se llegó a satisfacer plenamente el gusto del público, provocando así una mejor retroalimentación.

En cuanto a los recursos internos, se comenta que también se cuidó la producción para propiciar así la realización de programas interesantes, con un contenido variado, y se resalta el hecho de que por propia iniciativa se contó con el apoyo de guionistas, locutores, musicalizadores, comentaristas y productores, quienes ofrecieron lo mejor de su esfuerzo para lograr esta finalidad. Se enfatiza además, que debido a una celosa vigilancia que se hizo al personal y al equipo, se obtuvo una adecuada calidad técnica en los trabajos que produjo esta Comisión.

Sin embargo, se explica que no todo fue producción o asesoría para producir buenos programas y/o mensajes. Ya que una vez que se realizaron o seleccionaron, el personal de programación debió distribuirlos en los diversos horarios de las estaciones de radio y televisión. Se menciona que en estas decisiones, se reconoció la importancia del público, por lo que se trató de

evitar la saturación, se cuidó que los programas cuya transmisión fuera solicitada, no resultaran antagónicos a la programación que acostumbraba escuchar o presenciar el público en su emisora favorita, y que por encima de todo, se procuró ofrecerle un producto de calidad que coadyuvara a su superación. Es decir que los programadores debieron tomar en cuenta varios factores para balancear la utilización del tiempo que corresponde al Estado y evitar así, que mientras alguna radiodifusora o televisora estuviera saturada en la utilización de dicho tiempo, en otra fuera nula o casi nula esta utilización. Estos factores fueron: el tipo de programa o mensaje que se pretende emitir; el público específico al que va dirigido; los reportes estadísticos respecto a los niveles de audiencia en los diversos horarios; el tipo de programación de cada emisora, así como el tiempo que el Estado ocupaba en cada una. Además de la valoración, en cuanto a la importancia social, que para el beneficio colectivo representaban las diversas peticiones recibidas en la Comisión, para en consecuencia asignar determinados horarios y estaciones.

Se ilustró por otro lado que en este proceso y después de producir y programar los materiales, la siguiente etapa se inició con la elaboración de los oficios de apertura de tiempo, enseguida venía la distribución de estos oficios así como del material correspondiente a cada una de las emisoras del país; cabe señalar la importancia que se le dio a esta tarea debido a que por

lo primitivo del proyecto los materiales deberían recuperarse para su diversa reutilización.

Asimismo se reconocía la importancia del monitoreo para la realización de este proceso contando con el apoyo de diversas áreas del Ejecutivo Federal, por medio de sistemas de las delegaciones existentes en el interior de República.

Se resalta la importancia del análisis estadístico desarrollado por la Comisión de Radiodifusión. Ya que gracias a ello fue posible analizar la tarea realizada, expresada en números, cuadros y gráficas.

Se menciona también que en cuanto a la difusión promocional de sus propias emisiones, esta Comisión requirió de una creatividad continua en la producción de mensajes para las diversas emisoras de radio y televisión, así como la elaboración de carteles, además de la realización y publicación de anuncios en los diversos periódicos del país. Se subraya que la sección de arte gráfico y creativo de esta Comisión, jugó un papel muy importante en esta labor.

Por último se hace un reconocimiento al área administrativa por haber brindado la infraestructura necesaria para lograr los objetivos propuestos.

"Así, la interacción de funciones en un todo armónico en que la idea central giraba en torno a la complementación de funciones (sic) para el mejor cumplimiento de los objetivos, y en el que la única competencia se establecía en el terreno de la

creatividad y de la producción, dio como resultado la obra que se detalla en esta memoria.⁷⁶

En lo que se refiere a la estructura de la programación de radio y televisión se establece que la Comisión de Radiodifusión había participado desde su creación, cada vez más en la programación habitual de los diversos medios electrónicos, con series fijas así como con mensajes promocionales.

Se asegura que la idea había sido la de complementar la programación normal de las emisoras de radio y televisión. Se subraya además, que nunca se quiso competir con lo establecido, sino que se procuró dar al público una alternativa de selección, nada más.

Se ejemplifica con la producción de series, donde se entendió la comunicación con el público, como un canal abierto por medio del cual se orientaban inquietudes nacionales o se aportaban nuevos elementos para la vida cotidiana del país.

Se deslinda de toda pretensión culturizante, con sentido elitista, y explica que la idea de opción surgió de las diferencias esenciales con las que se elaboraron las series y mensajes de la Comisión de Radiodifusión, como fueron la ausencia de mercantilismo, la consolidación de la identidad nacional, la solidaridad internacional, así como la difusión de los valores intrínsecos de nuestra cultura y nuestra realidad.

⁷⁶ Comisión de Radiodifusión, Memoria de Actividades 1970-1976.
Subsecretaría de Radiodifusión, Secretaría de Gobernación.

Se afirma además que el trabajo realizado, se reflejó en las programaciones habituales de la Comisión de Radiodifusión, ya sea que hayan sido producidas por ésta o por otras dependencias gubernamentales, lo cual provocó que fueran recibidas con interés por el público y se deduce inocentemente, que esta propuesta programática, representó una alternativa de selección, porque se obtuvo una saludable respuesta por parte de los empresarios, a tal grado que hubo una evidente tendencia a conformar sus propias programaciones con emisiones informativas y culturales.

Se expone que debido a la gran cantidad de problemas nacionales y de los requerimientos del país, se optó por una variedad programática que fuera desde la vital orientación al campesinado, hasta los altamente especializados de divulgación científica y de difusión cultural, pasando por emisiones de tipo noticioso, informativo y pedagógico, hasta el reconocimiento de los valores de la democracia mexicana y americana, sin olvidar los programas de entretenimiento, con el objetivo de presentar un producto valioso y diferente al público.

Se infiere que debido a los mensajes promocionales, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, así como de las Entidades Federativas y los otros Poderes de la Unión, lograron una mayor conciencia en el público de lo que es México y de lo que en él se hace, debido a las metas y logros que dieron a

conocer, y al énfasis que se puso en cada acontecimiento nacional e internacional en el que participó de alguna forma el pueblo de México.

"En gran medida, estas directrices han permitido que a la fecha, el pueblo de México, a través de nuestras series y mensajes, tenga su propia voz en los medios de difusión colectiva, al punto que puede decirse que el doce y medio por ciento del tiempo de difusión, de que dispone el Gobierno Federal, se ha convertido en una nueva estación de radio, que se escucha en todo el país, así como en un canal de televisión de alcance auténticamente nacional, que lleva la imagen de México a toda la nación."⁷⁷

Sin embargo, Francisco Fonseca Notario, quien fuera director de la Comisión de Radiodifusión hasta 1976, reconoció en junio de ese mismo año que del tiempo total que tenía destinado el gobierno, sólo había logrado ocupar el 29.13 por ciento.⁷⁸

En la actualidad, el tiempo fiscal en televisión es ocupado, fundamentalmente, con programas producidos por: la Procuraduría Federal del Consumidor; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; TV-UNAM; así como por el Instituto Federal Electoral, que por ley distribuye tiempo para programas de radio y televisión entre los diversos partidos políticos nacionales con registro.⁷⁹

⁷⁷ Op. cit. pp. 11-14.

⁷⁸ Cremoux, Raúl. *La legislación mexicana en radio y televisión*. Universidad Autónoma Metropolitana Metropolitana-Xochimilco, México, 1982, p. 142.

3.2.2. Diversificación de las concesiones.

Durante 1968, en que un movimiento estudiantil popular puso en peligro la estabilidad del régimen diazordacista,⁷⁹ el gobierno se vio imposibilitado para la difusión de su versión sobre los sucesos mencionados, sin una base real de comunicación colectiva, sobre todo en lo que respecta a la televisión, cuyo público se concentra en su mayoría en las zonas urbanas. En ese momento el Estado sólo contaba oficialmente con los siguientes medios electrónicos: Radio Educación; Radio México Internacional en onda corta; y el Canal 11, fundado en 1959, pero que había sido relegado, ya que ni siquiera cubría el Valle de México, y sólo hasta el año siguiente, el gobierno dotaría a la "La primera estación de televisión cultural y educativa de América Latina", de una emisora de mayor alcance la cual hizo posible que se recibiera su señal, en principio, en el Distrito Federal y el Estado de México.⁸¹

El gobierno se vio en la necesidad de establecer un difícil proceso de negociación-intimidación con los industriales de la radio y la televisión, debido a que por una parte se les solicitaba su colaboración ofreciéndoles mayores prebendas, y por otra parte se establecía una estricta censura de la

⁷⁹ Código Federal Electoral. Arts. 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47

⁸⁰ Zermeño, Sergio. *México: una democracia utópica*. Siglo XXI Editores, México, 1984. pp. 20-23.

⁸¹ Pérez Espino, idem. p. 27.

información noticiosa, sobre todo, de los acontecimientos relacionados con el movimiento estudiantil popular. El boletín de prensa de las oficinas de gobierno se convirtió en la única verdad del acontecer nacional.⁸²

Para poder difundir su mensaje a través de los medios de difusión de mayor alcance y cobertura, es decir, los medios electrónicos, el Estado se enfrentó a su propia creación: un sistema de comunicación que además de ser privado, estaba en manos de un reducido grupo de concesionarios, tanto en el caso de la radio, pero también y más grave en el caso de la televisión, ya que igualmente encabezaban a un reducido grupo económico y de presión. Fue entonces cuando el gobierno llegó a la conclusión de que había sido un error histórico el haber sobreprotegido al grupo televisivo denominado Telesistema Mexicano, el cual se había convertido en un poder de tales proporciones, que no sólo tenía influencia en el ámbito económico, sino que se había introducido ya en la estructura político-ideológica de la Nación, adoptando el papel de autoridad sobre la conciencia del público y poniendo en duda, además, las concepciones mismas de la burocracia política. Debido a lo anterior, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz dio un giro en la política de concesiones, y en 1968, la empresa Televisión Independiente de México, S.A. (TIM) de la familia Garza Sada de Monterrey, obtuvo la autorización, para instalar una red de ocho emisoras de televisión, en varias ciudades de la República, incluida la estación piloto XHTM, Canal 8

⁸² Idem. p. 27.

(Fomento de televisión, S.A.) de la Ciudad de México. Al año siguiente amplió su red, con 15 repetidoras. También en 1968, se le otorgó a Don Francisco Aguirre (Corporación Mexicana de Radio y Televisión S.A.), la concesión de la estaciónXHDF, Canal 13 de la Ciudad de México.⁸³

Durante el régimen del presidente Luis Echeverría Álvarez, el gobierno tomó diversas medidas que tuvieron que ver directamente con el desarrollo de la televisión comercial. En primer lugar la creación de la Subsecretaría de Radiodifusión, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de vigilar el acatamiento de la Ley Federal de Radio y Televisión, así como de controlar políticamente la programación.⁸⁴ En segundo lugar, el conjunto de declaraciones originadas por varios sectores del Estado, y que tenían que ver con el funcionamiento de la televisión comercial. Veamos: Al término de una gira de trabajo en el Distrito Federal, el presidente Echeverría declaró: "Que la industria y el comercio que tanto influyen en los medios de difusión, no dejen sólo en manos de las agencias de publicidad, la integración de los programas que llegan a todos los hogares. Deben, industriales y comerciantes, contribuir a escoger con más cuidado los materiales que llegan a los hogares por medio de la televisión, porque la educación extraescolar educa o maleduca a los adultos cuya conducta se refleja en los menores."⁸⁵

⁸³ Idem. p. 28.

⁸⁴ Diario Oficial de la Federación, 23 de julio de 1973

⁸⁵ Periódico El Día, 20 de abril de 1970.

Un mes después el Presidente reiteraba: "Necesitamos que quienes dirigen los medios, -los que entran ya en todos los hogares prácticamente- entiendan que el propio porvenir de la economía, dentro de la cual trabajan quienes patrocinan publicidad y programas, está vinculado a las grandes concepciones sociales de nuestro pueblo. Que por su propio interés, tendremos que hacer, dentro del ámbito de las libertades de México, una labor de armonía para que la educación escolar y educación extraescolar, que tanto influye en los adultos y en los menores, en los hogares y en la vida pública, encuentren el camino de la armonización, que lleva a nuestro pueblo a niveles superiores de cultura."⁸⁶

El 14 de noviembre de 1971, Alfredo Leal Cortés, consejero de la Secretaría de la Presidencia, planteó "La nacionalización de la radio y la televisión, para que el Estado ejerza estricto control sobre esos medios de comunicación... si la presión pública aumenta, con opiniones de los partidos políticos y de la opinión pública en general, podría tomarse la medida porque el gobierno está abierto a las consignas populares."⁸⁷

Todavía el 28 de febrero de 1972, el presidente Echeverría pidió a los industriales de la radio y la televisión que ya no contaminaran las mentes de los jóvenes, de los niños y aún de los adultos. Además les dijo: "Piensen en el contraste de un país de libertad como es México, en comparación con los estados policiacos que parecen reproducirse en el mundo, para que así nos ayuden, lejos de

⁸⁶ Idem, 15 de mayo de 1971.

⁸⁷ Carballo, Marco A. "Nacionalización de Radio y Televisión".
Periódico Excelsior, 15 de noviembre de 1971.

pensar en meros desahogos personales -que suelen producirse con frecuencia- a valorar lo mejor de México.”⁸⁸

Mientras tanto, el Canal 13, había operado con elevadas pérdidas financieras y sin posibilidad de imponerse a TSM. “El 15 de marzo de 1972 el gobierno mexicano adquirió el Canal 13 de la televisión capitalina. Unos meses antes, la financiera estatal Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX) había comprado el setenta y dos por ciento de las acciones de esa televisora, entonces en manos de particulares. El 15 de marzo recibió el veintiocho por ciento restante y con ello se inauguró una nueva etapa de la televisión en México.”⁸⁹

A diferencia de lo que sucedió en la mayoría de las democracias occidentales, donde la televisión empezó siendo administrada únicamente por el Estado y sólo después se ha desarrollado la televisión privada. En México la televisión privada creció sola, ya que durante décadas el Estado no quiso incursionar en este medio de comunicación, ya que además TSM en muchas ocasiones se comportó como una televisión oficialista, con lo cual el Estado se benefició al transmitir sus mensajes políticos de manera gratuita. En contraste, por discrepancias con el gobierno, en algunas ocasiones, la televisión privada a tomado para sí, puntos de vista antigubernamentales. En ese sentido, se entendería que no fue por gusto sino por necesidad que el Gobierno Federal se hizo cargo del Canal 13, ya que en ese momento, además

⁸⁸ Periódico Excélsior, 28 de febrero de 1972.

⁸⁹ Lozoya, Jorge A. “La TV estatal en México: notas sobre un intento”
En Foro Internacional, Colegio de México, México, 1974 p 402

de la influencia económica, la influencia política de la televisión privada era tan evidente que al Estado le resultaba inconveniente dejar de contar con sus propias vías televisivas.

4. PARTICIPACIÓN GUBERNAMENTAL EN LA TELEVISIÓN COMERCIAL.

En este capítulo, el objetivo es explicar la política del gobierno ante la monopolización de la televisión privada. La administración paraestatal del Canal 13, su transformación en el Instituto Mexicano de Televisión, su reconversión en la empresa Televisión Azteca y finalmente analizaremos el proceso para su desincorporación.

4.1. Economía mixta, un nuevo estilo en televisión.

4.1.1. La estrategia de la televisión privada.

De su función como administrador jurídico de la industria de la radio y la televisión, el gobierno se transformaba en concesionario de estaciones radiodifusoras comerciales. En diciembre de 1974, la revista CyT órgano oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicó un editorial en el que explicaba el origen de la televisión estatal, debido al discutido impuesto del doce y medio por ciento y a la necesidad del gobierno de contar con los instrumentos necesarios para hacer posible su efectiva aplicación.⁹⁰

El acuerdo entre el gobierno y los empresarios eximia a estos de hecho del pago del mencionado impuesto cuando menos en el corto plazo ya que aquel

no podría producir la programación necesaria ya que no tenía la infraestructura técnica ni los recursos humanos necesarios para cubrir mínimamente su tiempo oficial de transmisión, y además se daba la paradoja de que en caso de pretender cubrirlo, estas carencias lo volvían más dependiente aún de los concesionarios; ya que el acuerdo estipulaba que el impuesto no incluía equipos, instalaciones ni personal técnico o artístico, por lo que, si produjera programas, el gobierno tendría que pagar a los concesionarios sus servicios. En ese sentido, mientras más ejecutase el gobierno el cobro del impuesto del doce y medio por ciento, más ventajas económicas obtendrían los empresarios.

En cuanto a la televisión, los dirigentes de TSM le habían ganado esta batalla a la burocracia política, nadie dudaba que en ese momento habían ganado por partida doble. Sin embargo evidenciaron una miopía histórica y una incapacidad para analizar las consecuencias que a largo plazo tendría su triunfo, la avaricia rompió el saco empresarial y cambió las relaciones existentes desde la aparición de la televisión comercial en México, entre el gobierno federal y los concesionarios. Estos perdieron el equilibrio que había mantenido a la industria televisiva como coto exclusivo de un pequeño grupo financiero nacional. Su cerrazón política, al no querer ceder en lo más mínimo, ocasionó que el gobierno reaccionara, en el corto plazo, quitándoles la exclusividad, que habían tenido, como concesionarios consentidos del

⁹¹ Pérez Espino, *Idem*, p. 32.

gobierno, desde la gestación de la televisión en México. La falta de colaboración de los empresarios consistió en no darle facilidad alguna al gobierno para que hiciese uso del tiempo fiscal, y debido a su poco tacto político, el gobierno se vio obligado a participar directamente en la administración de estaciones televisoras, ya no sólo culturales como el Canal 11, sino comerciales. Se inició de esta forma, una nueva etapa en el campo de la comunicación colectiva.

~~Tuvo que pasar eso para que~~ Telesistema Mexicano iniciara una rápida transformación con dos ejes principales: por un lado una estrategia diversificadora producto de un excesivo nivel de acumulación de capital; por otro lado y de manera decisiva, una estrategia política cuyo objetivo fundamental era cerrarle espacios a la competencia gubernamental y adelantarse siempre a las medidas estatales, ya fueran jurídicas o políticas, para controlar la radio y la televisión comercial. El objetivo era eludir, toda posibilidad de intervención directa en su empresa.

La reestructuración de sus planes diversificadores, de expansión, así como de su proyecto cultural global buscó desde 1969, intensificar la presencia de TSM en el mercado extranjero, como medida preventiva para proteger sus intereses.⁹¹

⁹¹ Idem. pp. 32-35.

"Su estrategia se instrumentó... a partir de 1973, con la fusión de Televisión Independiente de México y Telesistema Mexicano, para dar lugar al consorcio Televisa."⁹²

El riesgo que representaba para la televisión privada, el hecho de que el gobierno participara cada vez más en la televisión comercial motivó un cese en las hostilidades entre las dos empresas rivales, Telesistema Mexicano y Televisión Independiente de México, formando la empresa Televisión Via Satélite, S.A.

Estas hostilidades empezaron al iniciar sus operaciones TIM, disputándole el monopolio televisivo y en ese sentido, el más importante mercado publicitario a TSM.

Durante cuatro años se estableció una verdadera guerra comercial que mediante el espionaje y la piratería se adelantaban a los departamentos de producción de la otra empresa para quitarle diversos recursos humanos y técnicos e incluso ganarle programas.

En esta guerra TSM imponía una fuerte presión financiera en contra de Canal 8, debido a las bajas tarifas y a los descuentos a los anunciantes que no contrataran con éste. Además hay que agregar las fallas administrativas y la inexperiencia de TIM en el manejo de la televisión, por lo que para 1972, acumulaba un déficit por casi setecientos millones de pesos, debido a ello tuvo que solicitar un crédito por cien millones más a un banco en Detroit.

⁹² *Idem.* p. 35.

En ese sentido interpretamos que TSM tenía el objetivo fundamental de que TIM se declarase en quiebra total. Sin embargo, en 1972, después de la adquisición gubernamental del Canal 13 y cuando se declaraba la intención, de estructurar una red televisiva estatal que hiciese frente a la televisión privada, un fantasma recorría la industria de la televisión en México: el rumor acerca de la adquisición, mediante Somex, del cada vez más débil Canal 8. Agréguese también la posibilidad de que a este canal se le fusionara el Canal 4, debido al trato discriminatorio que se le daba al interior de TSM, pues su red le había sido transferida al Canal 5. Además, las críticas de intelectuales e incluso de funcionarios públicos, contra la televisión comercial privada en su conjunto, fueron aumentando, cada vez más.

En ese contexto, al sentirse seriamente amenazados, se entiende el repentino interés de los dirigentes de TSM para fusionarse con TIM.⁹³

“Así, apenas dos meses y cinco días después de fallecido Don Emilio Azcárraga Vidaurreta, fundador y timonel de Telesistema Mexicano y uno de los iniciadores de la radiodifusión mexicana, su hijo, Emilio Azcárraga Milmo, firmó el 28 de noviembre de 1972 el acuerdo mediante el cual se fusionaba a su grupo financiero la sociedad anónima Televisión Independiente de México, para integrar la nueva y

⁹³ Idem. pp. 49-51.

gigantesca corporación televisiva que ahora conocemos como Televisa, S.A. (Televisión Via Satélite, S.A.)".⁹⁴

La aparente paz, necesaria para la fusión, se transformó en una actitud de revancha por parte de los dirigentes de lo que había sido Telesistema Mexicano. Esta actitud se vio reflejada en la reestructuración administrativa, en su cobertura así como en la programación de Canal 8 y su red nacional. En la fusión se establecía que Televisa sería una empresa que administraría cuatro canales de televisión en la que a cada canal corresponderían iguales ganancias puesto que cada uno de ellos contaba con el veinticinco por ciento de las acciones de la nueva empresa, sin embargo, en la realidad existían, como antes de la fusión, un grupo debidamente integrado con el setenta y cinco por ciento de las acciones y el otro representado por lo que había sido Televisión Independiente de México, con el veinticinco por ciento restante.

Con tres cuartas partes de las acciones en su poder, el Consejo de Administración de Televisa, determinó el desmantelamiento del Canal 8, empezando por su departamento de noticiarios, donde se despidió a más de cuarenta personas, y desde luego con su programación. En ese sentido, fueron eliminados algunos programas, y los de mayor nivel de audiencia los cambiaron de canal, pero con horarios diferentes a los que tenían. Pero también en cuanto a la cobertura de su red nacional, ya que para 1974, de sus quince repetidoras sólo conservaba seis, en 1976 perdió otra, en 1981 se

⁹⁴ *Idem* p. 51

quedó sólo con tres, y para 1982 se había convertido en una estación local: "El espectacular de la gran ciudad". Por el contrario, las redes de los otros canales de televisa fueron creciendo vertiginosamente, de las cincuenta y una repetidoras que tenía el Canal 2 en 1974, pasó a noventa y cuatro en 1982. Canal 4 conservó su red de sólo cuatro repetidoras, pero Canal 5 aumentó veinte a sus siete estaciones enlazadas.

Todo esto produjo también que se concentrara la venta de tiempo y la publicidad en los canales que tenían mayor nivel de audiencia, es decir, los que antes había administrado Telesistema Mexicano.

Por otro lado en 1982, el gobierno de México se vio imposibilitado para realizar los pagos vencidos de su deuda externa, lo que provocó dos bruscas devaluaciones del peso mexicano frente al dólar estadounidense. En ese sentido el grupo empresarial Alfa, también se encontró en una situación de suspensión de pagos a sus acreedores extranjeros, por lo que tuvo que ser rescatado por el gobierno federal, a través de Banobras, además de liquidar o vender muchas de sus empresas, todas o en parte, mediante la venta de acciones como en el caso de TIM. El 2 de marzo de ese año, el grupo Alfa puso a la venta el veinticinco por ciento de las acciones de Televisa, las cuales fueron adquiridas aparentemente por el grupo mayoritario, es decir, el grupo

TSM.⁹⁵ Aunque Hay versiones de que este porcentaje fue adquirido por la familia Alarcón.⁹⁶

La nacionalización de la Banca significó un peligro para la televisión privada, ya que diversos sectores se manifestaban por la cancelación de los canales que administraba Televisa. Por otra parte, la crisis financiera de 1982, también afectó la venta de espacios televisivos para publicidad, por lo que se vieron en la necesidad de cubrir ese tiempo, aumentando la promoción de las filiales de Televisa a través de sus canales. Estos dos factores, pero sobre todo el primero, hicieron atractiva la idea para la transformación del Canal 8 en un canal cultural.⁹⁷

Al año siguiente, el 25 de marzo, se presentó el nuevo proyecto para el Canal 8, del que se responsabilizaba directamente a Miguel Alemán Velasco y a Miguel Sabido. El objetivo era crear un canal cultural para los jóvenes del Valle de México, los cuales según Miguel Sabido, viven a otra velocidad y en el que pudieran expresarse todas las corrientes de pensamiento y todos los puntos de vista. Subrayó Miguel Alemán que no habría cortapisas ideológicas en el Canal; que todos los puntos de vista podrían expresarse, siempre que lo hicieran con respeto. A partir del 4 de abril inició, ya sin publicidad, la nueva programación de "La alegría de la cultura".⁹⁸

⁹⁵ Idem. pp. 51-58.

⁹⁶ Granados Chapa, Miguel Ángel. Plaza Pública. Periódico Uno más uno, 7 de abril de 1982, p.4.

⁹⁷ Pérez Espino: op. cit. pp. 58-60.

⁹⁸ Ponce, Armando. Proceso No. 334, 28 de marzo de 1983 p 46

El 21 de abril de 1985, finalmente desapareció XHTM Canal 8, como estación piloto y con su base en la Ciudad de México. Al día siguiente apareció con el mismo lema, el Canal 9, XEQ-TV.⁹⁹ Concesionada a la empresa Radio Panamericana, S.A., había sido estación repetidora en el Estado de México, integrante de la cadena Televisión, desde diciembre de 1952. Recogía la señal de XEW-TV, en el Paso de Cortés y la difundía en Puebla, Cuernavaca y Jalapa. Fue la primera estación repetidora del país. Cuarenta años después se convertirá en la estación piloto de una nueva red nacional con sesenta y dos repetidoras.¹⁰⁰

Durante siete años "La alegría de la cultura", transmitió sin publicidad diversas manifestaciones del arte universal como puestas en escena de danza clásica y contemporánea con los mejores grupos. Se dieron a conocer destacadamente obras de músicos, conciertos, así como solistas dirigidos por Luis Herrera de la Fuente. El cine en ciclos, con un tópico semanal, ya fuera de género, de director, de actriz o de actor. También se incluyeron artes plásticas, la obra de coreógrafos, ballet, teatro, pero también música popular. Caben destacarse las series filmicas sobre arte y artistas mexicanos o de otras partes del mundo. El programa "Video Cosmos" fue madurando y al final los temas y su tratamiento se volvieron más serios. Canal 9 no sólo informaba

⁹⁹ Pérez Espino, Idem. p. 65.

¹⁰⁰ Trejo Delarbre, Raúl, Coordinador. "La red de Televisa".

en: *Televisa, el quinto poder*, op. cit. p. 204 y Fernández, Claudia y Paxman, Andrew.

El Tigre Emilio Azcárraga y su imperio Televisa, Ed. Grijalbo, México, 2000. pp. 56 y 409.

sobre la programación de los diferentes festivales del país como el Cervantino, el del Centro Histórico de la Ciudad de México o el de Sinaloa, sino que con base en ellos, hacía producciones de programas especiales. La ecología también tuvo su espacio aquí, mediante cápsulas que se incluían como cortes intermedios. Además, a cambio de los programas que le fueron quitados al Canal 8, le fue transferido a "La alegría de la Cultura", un programa del "Canal de las estrellas", que valía por todos ellos: "Para Gente Grande", con Ricardo Rocha.

Aunque también hubo programas de escasa calidad, no es exagerado decir que hubo momentos en que Canal 9 podía competir con la mejor televisión del mundo. Sin embargo, el 19 de noviembre de 1990, Televisa determinó, sin la mínima atención al público, es decir sin previo aviso, que XEQ-TV, cambiaría su formato por una programación comercial, pues ahora se había transformado en el "Canal de la gran familia mexicana", al fin y al cabo, a quién le interesaba la alegría de la cultura.¹⁰¹

4.1.2. Administración paraestatal del Canal 13.

En conferencia de prensa, el 6 de diciembre de 1974, el entonces senador Enrique González Pedrero, director de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, Canal 13, hizo un balance de esa empresa paraestatal y realizó un

análisis acerca del sentido de la televisión estatal: señaló que la intervención del Estado en la televisión tenía un contenido eminentemente político, en la medida en que aspiraba a ser un instrumento de transformación que tendiera hacia la integración nacional, la modernización, el progreso social y la vida democrática.

Subrayó que la televisión del Estado en un país en vías de desarrollo, en donde el cambio social es una finalidad deliberada, había de tener capacidad de innovación y de ir más allá del reforzamiento de los valores tradicionales. Sin olvidar la importancia que tenía el aspecto cuantitativo; reflejado en la magnitud del auditorio. Se habían de reconocer los valores artísticos y culturales, es decir, el aspecto cualitativo.

Comentó que se pensaba simplistamente que la televisión que hacía el Estado, debía estar encaminada únicamente a propagar las cuestiones que interesan al gobierno y, en consecuencia, se pretendía atribuirle un carácter parcialmente oficialista. Explicó que sin embargo, la televisión estatal se orientaba a objetivos más vastos y trascendentes en la medida en que el Estado no se identificaba, exclusivamente, con los órganos que actualizan su unidad de decisión y acción.

En ese sentido destacó que entendía al Canal 13 como una empresa responsable de informar, divertir y difundir la cultura para regular, complementar y promover el sistema nacional de televisión mediante la

¹⁰¹ Toussaint, Florence. Proceso No. 734. p. 48.

emulación y el ejemplo, con la finalidad de contribuir a la integración nacional, a la modernidad y al desarrollo independiente de México.¹⁰²

El 14 de julio de 1976, Canal 13, estaba ya, al pie del Ajusco, con nuevas instalaciones y en red nacional, la cobertura se había cuadruplicado hasta alcanzar 3.8 millones de telehogares, distribuidos en más de trecientas ochenta y tres localidades de veintiséis estados de la república, a través de veinticinco estaciones repetidoras. Al ser inauguradas las nuevas instalaciones, el director González Pedrero, sostuvo que al adquirir el Estado el Canal 13, se reconocía la importancia política del mensaje televisado y se cobraba plena conciencia del riesgo que suponía no disponer de un vehículo para hacer llegar al pueblo un mensaje de integración nacional mientras que recibía, en un bombardeo publicitario, los mensajes de la sociedad de consumo.

Subrayó que la función del Canal 13 no sería la obtención de utilidades sino la realización de objetivos políticos, económicos y culturales, de costos de oportunidad, promoción de valores sociales e incremento del sentido de la responsabilidad pública. Su programación y su producción no dependerían de la demanda de publicidad o de la comercialización, sino de un modelo al que debía irse aproximando, al máximo, la televisión nacional.

¹⁰² González Pedrero, Enrique. Conferencia de prensa, 6 de diciembre de 1974. Citado por Granados Chapa, Miguel Ángel. "La televisión de Estado" Revista Nueva Política, op. cit. p. 234.

Afirmó que la totalidad de la programación del Canal 13 se configuraba en torno del fortalecimiento de las convicciones democráticas y no del elogio a la fuerza, la violencia y el autoritarismo; subrayaba el respeto a la persona y a la dignidad del individuo y no tendía a la humillación ni al sarcasmo de su condición.

Argumentó que la televisión jugaba un papel cada vez más importante como fuente de información y cultura popular. Que la difusión de la información ~~no era una simple distribución de mercancías que pudiera dejarse a~~ disposición del mejor postor en un mercado supuestamente libre. Que la información en su más amplio sentido era base de motivaciones en la conducta social, de modo que en su operación deberían quedar garantizados los valores y las concepciones culturales de la sociedad como un todo.

Resaltó que importaba, esencialmente, que los órganos que difundían información fueran auténtica y legítimamente representativos. Ya que podía darse el caso de que los órganos del Estado, convertidos en un simple instrumento de una maquinaria politicoburocrática, utilizaran la información como un instrumento más del poder para esa clase; o podía ocurrir que el sector privado desviara los objetivos de la información, utilizándola sólo para la obtención de beneficios económicos. Enfatizó que cuando el Estado es el reflejo legítimo de una sociedad democrática, ninguna

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

institución puede asumir, por encima del Estado, la representación de los intereses comunes a la sociedad.

Expuso que se habían establecido en México, las bases materiales para que la televisión pública se consolidara como uno de los medios más eficaces para proporcionar al público elementos de información propicios a la integración de la identidad nacional. Que su importancia tenía que ir en aumento, no sólo en cuanto a su cobertura, sino también en cuanto a opciones ofrecidas al auditorio. Valoró la existencia de una televisión fuerte en manos del Estado, en un sistema de economía mixta, que no podía ser vista como un atentado contra la libertad, sino por el contrario, como una garantía de la libertad.

Reflexionó acerca de la responsabilidad de la televisión pública en el hecho de contribuir como agente activo al proceso de transformación social; contribuir a que el mexicano, viviera material y espiritualmente mejor. Que en un país como el nuestro, en vías de desarrollo, la televisión del Estado debería ayudar a imprimir un mayor dinamismo a ese desarrollo e influirlo cualitativamente, en la medida en que pudiera hacerlo un medio de sus características, para que adoptara las modalidades de un despliegue auténticamente humano. Concluyó que en México, en ese momento, dadas las circunstancias sociales y económicas que vivíamos, la televisión tenía que

llenar, en ese sentido, funciones específicas íntimamente ligadas a todo un proceso de integración nacional y, a la vez, de fortalecimiento del Estado.¹⁰³

4.2. Desarrollo de la televisión comercial del Gobierno Federal.

4.2.1. El Instituto Mexicano de Televisión.

~~Aunque el Instituto Mexicano de Televisión surge en 1985, sus orígenes se remontan incluso antes de la adquisición de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, es decir Canal 13. En efecto, el 6 de agosto de 1969 fue publicado el acuerdo que autorizaba la integración de la Red Federal de Estaciones Oficiales de Televisión, a través de la asignación de treinta y siete canales en diversas partes del país. Además, este acuerdo otorgaba a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la responsabilidad de manejar la mencionada red, la cual se creaba por considerar "necesario que, independientemente de la existencia de estaciones comerciales concesionadas, el Poder Ejecutivo Federal cuente con estaciones de televisión dedicadas a difundir programas de índole cultural, educativo, instructivo,~~

¹⁰³ González Pedrero, Enrique. "El Estado en la televisión, una experiencia mexicana: Canal 13". Periódico El Día, 15 de julio de 1976.

de capacitación y de información acerca de los acontecimientos nacionales e internacionales".¹⁰⁴

El 9 de abril de 1972, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes anuncia que en el Plan de Desarrollo de la Televisión Rural, se utilizarán los Canales 11 y 13 como estaciones piloto.¹⁰⁵

Para el 2 de mayo de 1972, se expidió el Decreto sobre la Televisión Rural en la República Mexicana, por el que el gobierno federal podía producir o seleccionar los programas que estimase más adecuados para hacerlos llegar a las zonas rurales no cubiertas que se encontraran próximas a las estaciones de televisión que ya funcionaban. En junio de ese año, se convertiría, este servicio, en Televisión Cultural de México, incluyendo materiales producidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los programas difundidos en la televisión comercial dentro del Tiempo Tributario, así como selecciones de los canales 11 y 13. En ese sentido, se utilizaría la Red Federal de Microondas para la difusión de la señal, así como estaciones con cintas de video, que por falta de instalaciones no se quería que fuesen un obstáculo para la retransmisión de estos programas.¹⁰⁶

El 7 de noviembre de 1977, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación, publicó un anuncio en el que se afirmaba que Televisión Rural de México (TRM), era un

¹⁰⁴ Diario Oficial de la Federación, 6 de agosto de 1969

¹⁰⁵ Fernández Christlieb, *Idem*, p. 124.

mecanismo de comunicación eficaz. Formado por numerosas estaciones de micro ondas, a las que se alimentaba desde el Distrito Federal, y que este sistema de Televisión, era único en el mundo, pues transmitía diariamente su señal a casi todas las regiones del país, por lo que las consecuencias de su actividad eran palpables. Se explicaba que el mecanismo no sólo comunicaba, sino que integraba a quince millones de espectadores que compartían un lenguaje común y participaban al mismo tiempo en los sucesos de actualidad, ~~ampliando su horizonte personal~~. Se afirmaba que en consecuencia TRM proporcionaba así nuevos instrumentos para apreciar la realidad y transformarla. Se reconocía, sin embargo, que su labor, se encontraba todavía en las primeras etapas, ya que TRM era un mecanismo con grandes posibilidades. Se intuía que si bien su programación cumplía con los fines previstos para este servicio, TRM podía ser también un poderoso vehículo cuyo contenido, al adaptarse a las condiciones de los lugares que recibieran su imagen, podría promover todavía más la transferencia de información y tecnologías, con lo que su eficiencia sería óptima. Explicaba además, que TRM era también, Televisión de la República Mexicana.¹⁰⁷

El 4 de junio de 1979, la misma RTC, publicó otro anuncio, en el que se hacía una metáfora, afirmando que estaban arando. Que era difícil hacerlo a través de la pantalla de un televisor, pero lo conseguían, ya que TRM

¹⁰⁶ Granados Chapa, Miguel Ángel. "La televisión de Estado" Revista Nueva Política, op. cit. p. 232.

¹⁰⁷ Revista Proceso, 7 de noviembre de 1977. p. 4.

participaba, con diez horas diarias de programación, en las actividades del campo y de las ciudades de la República. Que llevaban información y esparcimiento prácticamente a todas las comunidades del país, a quienes lo constituyen. Interpretaban que eso equivalía a trabajar juntos. Afirmaban que TRM, a lo largo de cinco años, se había convertido en un poderoso integrador que vinculaba a las más diversas regiones. Que de esta forma ampliaban el horizonte individual de cada uno los espectadores. Insistían que arando juntos, habían logrado hablar un lenguaje común a quince millones de personas y que no perdían de vista su objetivo primordial: llegar a ser una comunidad única y total. Aquí también el señalamiento de que TRM era Televisión de la República Mexicana.¹⁰⁸

Una reestructuración hecha el 10 de julio de 1979, estableció que los contenidos de Televisión de la República Mexicana, serían responsabilidad de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, junto con diversas secretarías.¹⁰⁹

A partir de 1982, TRM, inició la difusión de dos series de programas, una de informativos y de capacitación agropecuaria y otra para la capacitación de oficios.

Dependiente de la Secretaría de Gobernación, este organismo tenía diversos objetivos: la educación popular, la capacitación para la producción y la

¹⁰⁸ Revista Proceso, 4 de junio de 1979. p. 4.

¹⁰⁹ Revista Proceso, 14 de septiembre de 1981. p. 52.

comercialización, la orientación sobre la salud y la demografía, y la información y el entretenimiento. Atendía fundamentalmente las regiones rurales marginadas y zonas urbanas de alta densidad poblacional. Para 1982, TRM le asignó el mayor porcentaje a la programación educativa, con el 42.95 por ciento; a la informativa, el 25.5 por ciento; a la de entretenimiento, el 16.87 por ciento; y a la cultural, el 11.8 por ciento.

Los fines de la programación informativa y de capacitación agropecuaria eran informar, orientar y capacitar para la producción, para la comercialización y consumo de productos agropecuarios, para poder garantizar la autosuficiencia de alimentos básicos. Fundamentalmente el público de TRM era la población rural marginada. Cinco dependencias del Gobierno Federal que tenían vinculación con el campo (SARH, SRA, Conasupo y la escuela de postgraduados de Chapingo) participaron en su diseño. Se realizaron docientos noventa y ocho programas de televisión sobre diversos temas: semillas mejoradas; uso del agua; especies menores; sanidad vegetal; fertilización; maquinaria agrícola; técnicas de cultivo; sanidad animal; huertas familiares; bovinos de leche; conservación del suelo y del agua; Reforma Agraria; Conasupo; y agroindustrias en casa.

Por su parte, la programación para la capacitación en diversos oficios estaba dirigida a la población marginada rural y urbana, la producción se compuso de trece programas de plomería, cincuenta y uno de albañilería,

docientos diez de corte y confección, sesenta de bordado a máquina y cincuenta y cuatro de sastrería. Esta serie fue diseñada y se realizó en colaboración con el sector privado, representado por el Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción, y la empresa Singer Mexicana. Además se contó con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y el Centro Nacional de la Productividad.

Cuando ya se había concluido una etapa experimental, durante 1982, TRM estableció una serie de sugerencias para que continuara la serie en el futuro: que se ampliaran las experiencias de televisión a otros oficios; que se aplicara la serie a través de las instituciones educativas dedicadas a la capacitación; y que se utilizaran los programas dentro de los propios centros de trabajo.

Además TRM produjo y transmitió dos series de programas en apoyo a las campañas nacionales de educación para la salud y de planificación familiar, en colaboración con la Dirección General de Educación para la Salud y la Coordinación de Planeación Familiar, ambas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Nacional de la Nutrición, y el Consejo Nacional de Población.

En el nivel de la educación superior, TRM produjo una serie de actualización médica con reconocimiento curricular. Los temas tratados fueron sobre genética, neurología, hipertensión arterial, gastroenterología, hígado y vías biliares, gastroenterología y aparato digestivo, psiquiatría,

pediatría, oftalmología, endocrinología-tiroides, angiología, infectología y anatomía, en total ciento cinco programas.

Cabe destacar como parte de la infraestructura instalada por TRM, la puesta en marcha del Canal 22 en la banda de UHF. Aunque difundía prácticamente la misma programación de la red nacional de TRM, se utilizaba también como circuito cerrado, mediante un sistema de monitores que instaló la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Por este medio se ofrecían en el Valle de México, servicios especiales a diversas clínicas, hospitales, escuelas, centros de capacitación, reclusorios, etcétera.

El 15 de abril de 1982, se inauguró el Canal 22, se anunció que la cobertura del nuevo canal cubriría el Valle de México y que tenía como propósito el coadyuvar, con las variadas actividades gubernamentales, por medio de la producción de programas educativos, de capacitación, de alfabetización, de orientación en materia de salud, y de seguridad social, pero tomando en cuenta las características y demandas de cada institución que participara en el proyecto.

Es más, el Plan Nacional de Desarrollo, del gobierno de Miguel de la Madrid, señalaba que los medios de comunicación se pondrían al servicio de la soberanía, la educación y la cultura nacionales y se destacaría su utilización para la educación rural e indígena.

Sin embargo, el gobierno de Miguel de la Madrid afectó considerablemente el impulso dado a TRM. Para 1983 la red de TRM, incluido el canal 22 de UHF, realizó una reestructuración a su programación, suspendiendo la producción de las series de capacitación agropecuaria e industrial, la actualización médica, las campañas de educación para la salud y de planificación familiar, así como un gran número de programas informativos y recreativos. Hasta llegar a la paralización de Televisión de la República Mexicana.¹¹⁰

Durante la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado, como presidente de la República, hubo una reestructuración en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación. El Presidente firmó el 23 de marzo de 1983 los decretos que dieron origen al Instituto Mexicano de la Radio, al Instituto Mexicano de Televisión y al Instituto Mexicano de Cinematografía.¹¹¹

En un principio, el Instituto Mexicano de Televisión, es decir Imevisión, únicamente administraba la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A., de C.V., es decir Canal 13 y su red nacional. Sin embargo, a partir del 11 de mayo de 1985, Imevisión se convirtió en un sistema de dos redes nacionales con la incorporación de XHIMT, Canal 7 de la Ciudad de México, como

¹¹⁰ Rojas Zamorano, Alberto. "Televisa, el quinto poder". op. cit. pp. 130-133.

¹¹¹ Diario Oficial de la Federación, 25 de marzo de 1983.

estación piloto de la red nacional que antes había sido de Televisión de la República Mexicana.¹¹²

Además de tres estaciones regionales: XHCH Canal 2, de la Impulsora de Televisión de Chihuahua, inaugurada el 16 de marzo de 1968; XHFN-TV Canal 8 de Monterrey, la cual había iniciado sus transmisiones el 25 de febrero de 1974.¹¹³ Así como XHTRM que cambió sus siglas a XEIMT-TV, Canal 22 de la Ciudad de México, en la banda de UHF. El cual había sido la estación piloto de la red nacional de TRM.¹¹⁴

Para 1987, ante a la expansión de Televisa, el gobierno había buscado sostener un sistema de televisión estatal que contara con dos canales de alcance nacional, pero tenía, como todas las áreas del sector público, dificultades financieras considerables. La televisión del Estado dependió, casi siempre, de los criterios burocráticos que limitan otras áreas de la comunicación gubernamental. Prevalencia la dispersión entre los organismos encargados del área de la comunicación dentro del gobierno, de modo que se repetían o duplicaban los esfuerzos. No existía todavía un estilo de televisión estatal capaz de enfrentar a la televisión privada como una alternativa

¹¹² Pérez Espino, op. cit. pp. 65, 88.

¹¹³ Rebeil Corella, María Antonieta. "Sistemas televisivos regionales".
Revista El Cotidiano, op. cit. p. 229.

¹¹⁴ TRM, Proyecto de educación y capacitación a través de XHTRM, canal 22.
Documento inédito, México, sin fecha, p. 3. Citado por Rojas Zamorano, Alberto.
en: Televisa, el quinto poder. op. cit. p. 149.

eficiente. Además, su programación seguía siendo, en general, trivial, aburrida y de producción pobre.¹¹⁵

Se removía, se promovía, se modificaba, se eliminaba y se agregaban programas que duraban semanas, o meses cuando tenían suerte. Llegaban y se iban con los directores de la empresa, productores o realizadores. Los pleitos y los escándalos eran cosa de todos los días. El noticiario nocturno cambió de nombre según el capricho de los directores: Notitrece, "Veracidad en la noticia"; Siete Días, "Sólo noticias"; o Día a Día, "Noticias".

No había equilibrio en la temática seleccionada en su programación, llegaron a transmitirse más de ochenta diferentes series por semana. veintidós programas de corte periodístico, doce programas infantiles, los deportivos fueron reducidos a cuatro espacios: fútbol, tenis, box y la revista Deportv. Se produjeron telenovelas, tres programas de concurso, programas de parapsicología. Sin embargo, ningún programa de divulgación científica.

En contraste, mencionaremos algunos programas significativos: Desde luego el programa de José Ramón Fernández, "Deportv, El ancho mundo del deporte", que hasta la fecha sigue siendo el mejor programa deportivo de la televisión; "Temas de Garibay", con don Ricardo Garibay; "Lo que el viento se llevó", basado en el noticiario cinematográfico "Revista Filmica" de Barbachano Ponce; "Expreso de Oriente", serie de espionaje producida por la televisión de la Radio Audizioni Italia, basada en la leyenda creada el siglo

¹¹⁵ Trejo Delarbre, Raúl. "Los medios en México". Revista El Cotidiano, op. cit. p. 208.

pasado, acerca del tren que atravesaba Europa hasta la misteriosa Estambul; "Entre amigos", Con un formato musical de humor, que incorporaba entrevistas a expertos, especialistas o actores, además de encuestas en la calle, también había marionetas. Era conducido por Alejandro Aura y con la colaboración de Andrés Bustamante; "Sin compromisos", con Nacho Méndez; "Luz de luna", que era varios programas a la vez, homenaje a las series detectivescas, parodia de los programas de televisión y del género negro; "Nexos TV", dirigido por Rolando Cordera, mesa redonda semanal, que se producía con un trabajo previo de investigación y que llevó a la televisión temas de salud, economía, desarrollo y ciencia, tratados por especialistas; "La casa de los muchachos", dirigido por Jorge Saldaña; y por supuesto, "Sábados con Saldaña", del Canal 13 y que con Imevisión se convirtió en "Sábados del trece", pero que también dirigía Jorge Saldaña. Revista miscelánea en donde destacaban diversas secciones: "Sopa de letras", con Don Arrigo Coen, "Folklorama", con lo mejor de la música tradicional mexicana, y no podíamos olvidar la música romántica en, "El estelar de, Canal 13... Nostalgia".

Sin embargo, debido a las importantes dificultades financieras por las que atravesó la institución, se le generó una deuda cercana a los trescientos millones de pesos. Además, el Canal 13 se burocratizó, creciendo excesivamente su nómina y su personal free-lance, es decir, personal

profesional que trabaja por cuenta propia. Su comercialización mostró resultados tan bajos que no financiaba ni siquiera el costo de su programación, excepto quizás, los programas deportivos. A todo esto se agregó un retraso tecnológico de varios años. En contraste, el Gobierno Federal financiaba con gasto publicitario a la televisión privada.¹¹⁶

En julio de 1990, el entonces director de Imevisión, José Antonio Álvarez Lima, habló por primera vez de la desincorporación de los canales 7 y 22. Lo cual fue ratificado por la Secretaría de Gobernación el 14 de septiembre de ese mismo año. El Diario Oficial del 7 de diciembre de 1990 publicó una convocatoria para aspirantes a la concesión de una red de canales televisivos comerciales, tal solicitud debería ser hecha por el paquete de los 79 canales, incluidos los canales 7 y 22 del Distrito Federal.

El 28 de enero de 1991, el Diario Oficial publicó la respuesta a las solicitudes. Para sorpresa de todos resultaron beneficiadas nueve empresas, con los mismos socios y con la misma dirección, es decir, eran empresas fantasmas, que habían sido creadas por el gobierno para concesionarles estas frecuencias, de las cuales el ochenta y ocho por ciento habían sido permisos, es decir, legalmente no se podían vender. Sin embargo, con este subterfugio legal, como empresas concesionarias, ahora sí podrían venderse. Estas

¹¹⁶ Palacios, Alejandro. "Razones para la venta de canal 13"

Periódico El Nacional, 2 de abril de 1992. p. 1. y

Esparza Oteo, Luis. *La Política cultural del Estado mexicano y el desarrollo de la T.V.*

Taller de Investigación para la Comunicación Masiva. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México, D.F., junio 1984. p. 57

empresas, es decir, la red del Canal 7, debían ser valuadas por su capacidad de producir ganancias ya que su señal estaba entonces, fuera del aire.¹¹⁷

Por lo que respecta a la red nacional del Canal 13, que estaba constituida también por estaciones permisionarias, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicó el 17 de diciembre de 1992, en el Diario Oficial, la Convocatoria para presentar solicitudes para la concesión de 152 canales comerciales, de los cuales se le otorgaron noventa a la empresa Televisora Azteca, en febrero del año siguiente. Con esto se regularizaba también esta red, para poder venderla junto a su estación piloto: XHDF, que a diferencia del Canal 7, ha sido desde su origen, una concesión otorgada a una empresa, es decir, la Corporación Mexicana de Radio y Televisión S.A. de C.V.¹¹⁸

4.2.2. Televisión Azteca, S.A. de C.V.

Con la regularización del conjunto de estaciones que conformaban la red nacional del Canal 13, las cuales fueron concesionadas a la empresa Televisión Azteca, S.A. de C.V., ésta se convirtió también, en la concesionaria del Canal 7, así como administradora de otras once empresas regionales de televisión: Corporación Mexicana de Radio y Televisión; Impulsora de

¹¹⁷ Toussaint, Florence. "El valor de las empresas se determinara por su capacidad de ganancia". Revista Proceso, 4 de enero de 1993 p. 11.

¹¹⁸ Barranco Chavarria, Alberto. "Otra vez las concesiones" ~~Empresa~~ Periódico La Jornada, 9 de febrero de 1993

Televisión del Centro; Corporación Televisiva de la Frontera Norte; Impulsora de Televisión del Norte; Corporación Televisiva del Noroeste; Compañía de Televisión de la Península; Compañía Mexicana de Televisión de Occidente; Televisión Olmeca; Televisora Mexicana del Sur; Impulsora de Televisión de Chihuahua y Operadora Mexicana de Televisión. Siendo propietaria de todas ellas la empresa Controladora Mexicana de Comunicaciones, S.A. de C.V.¹¹⁹

El gobierno de Carlos Salinas estableció una política económica, según él, de modernización, aparentemente en busca de un crecimiento sano, estable y sostenido. Aplicó esta misma política a los medios de comunicación, que debían entrar de lleno en la tecnología de punta y estar preparados para la inversión privada y la competencia de mercado, todo ello con la intención de mejorar y diversificar sus servicios y alcanzar niveles de competitividad internacionales, además de ampliar su cobertura y fomentar la integración nacional y la apertura al exterior, así como para cooperar con un desarrollo regional más equilibrado, en colaboración legítima con capital extranjero. Debido a que en el ámbito de la televisión había existido sólo un grupo empresarial exitoso, el Gobierno Federal tomó la decisión de proporcionar a un nuevo grupo de empresarios las condiciones necesarias para competir en esa actividad. Por lo que el 4 de marzo de 1993, hizo pública una Convocatoria para la adquisición de los títulos de propiedad del Gobierno

¹¹⁹ Ortega Pizarro, Fernando. "Los nuevos dueños de Canal 13 y Canal 7, en su primer autorretrato" *Revista Proceso*, 26 de julio de 1993. p. 7.

Federal, representativos del capital social de las siguientes entidades: periódico El Nacional, S.A. de C.V.; empresas que conforman las redes nacionales de televisión del Canal 13 y del Canal 7; Compañía Operadora de Teatros, S.A.; Estudios América, S.A. e Impulsora de Televisión de Chihuahua, S.A.¹²⁰

Seis grupos presentaron solicitud de inscripción, para participar en la subasta. Dos de ellos en forma parcial: la sociedad Periodistas y Editores El Nacional, S.C., que agrupaba a los trabajadores y colaboradores de El Nacional, solicitaron la compra del periódico, por el derecho de preferencia que les concede el artículo 32 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, depositando la garantía de un millón de dólares; Cinematográfica Estrellas de Oro, es una empresa regiomontana que se dedica a establecer y explotar parques recreativos, así como salas de cine, teatro y espectáculos. Presentó solicitud para la compra de la Compañía Operadora de Teatros, S.A., y depositó también un millón de dólares. Los cuatro grupos restantes decidieron participar en forma total: Corporación MEDCOM, S.A. de C.V.; GEOMultimedia, S.A. de C.V.; Radiotelevisora del Centro S.A. de C.V., y Proyecto Cosmovisión.¹²¹

Por otra parte, el Canal 22 quedó fuera del paquete de medios subastados por el gobierno, gracias a que en 1991, un grupo de intelectuales, instituciones culturales, así como científicos mexicanos, pidieron al

¹²⁰ Diario Oficial de la Federación, 4 de marzo de 1993

¹²¹ Maga, Enrique. "Sobre la mesa, las cartas de cuatro grupos que se disputan

presidente Salinas, la concesión de este canal. El 7 de diciembre de 1990, el Diario Oficial de la Federación, publicó las bases del concurso para obtener la concesión de la estación XEIMT-TV, Canal 22, de la Ciudad de México. El mismo Diario, publicó el 11 de febrero del año siguiente, los acuerdos que seleccionaron a la empresa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., propiedad del Gobierno Federal. El 23 de junio de 1993, el Canal 22 reinició sus transmisiones bajo la coordinación del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.¹²²

El domingo 18 de julio de 1993, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, informó que el grupo Radiotelevisora del Centro S.A. de C.V., representado por el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, había ganado la subasta por el paquete de los medios del Estado, con excepción del periódico El Nacional. Obteniendo el cien por ciento del capital social de la Controladora Mexicana de Comunicaciones, S.A. de C.V. También informó la Secretaria de Hacienda que Radiotelevisora del Centro, fue el postor que presentó la oferta más alta por el paquete: seicientos cuarenta y cinco millones de dólares. Treinta por ciento más que los cuatrocientos ochenta y cuatro millones de dólares del proyecto Cosmovisión; cuarenta y cinco por ciento más que los cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de dólares de la Corporación MEDCOM; y sesenta por ciento más que los cuatrocientos ocho millones de

Los medios del Estado". Revista Proceso, num. 861. 3 de mayo de 1993. pp. 14-19.

¹²² Ponce, Roberto. Revista Proceso, num. 873. 26 de julio de 1993. p. 58., y

dólares que ofreció GEOMultimedia. En ese sentido el gobierno ganó un cuarenta y siete por ciento más de los cuatrocientos cuarenta millones de dólares, que pretendía obtener por el paquete de medios.¹²³

Para poder adquirir el paquete de medios del Estado, Salinas Pliego formó el grupo Radiotelevisora del Centro, y con la finalidad de obtener el financiamiento necesario estableció una alianza con Francisco Aguirre Gómez, principal accionista del Grupo Radio Centro, sin embargo, más tarde, Aguirre Gómez decidió integrarse a un grupo rival, es decir, el Proyecto Cosmovisión, aparentemente más poderoso. En su desesperación, Salinas Pliego, encontró el apoyo de la Familia Saba, quienes llegaron al extremo de vender sus fábricas de ropa para reunir el dinero de la oferta. Por su parte Salinas Pliego colocó el veinte por ciento de las acciones de su empresa Elektra, en las bolsas de valores de México y Nueva York. Otra parte del capital, alrededor de docientos cuarenta millones de dólares provenían de un crédito sindicado de bancos.¹²⁴

Un año después, el nuevo dueño de T.V. Azteca, reconoció que aún no había logrado cumplir su prioridad, es decir, cubrir la totalidad del territorio nacional. Y acusó al gobierno de la República, por prácticas fraudulentas al venderle el paquete de medios estatales. Sus palabras fueron que le habían dado "gato por liebre". Se suponía que se tenían instaladas 180 concesiones

Monjarraz Moreno, Jorge A. Revista Expansión, 14 de septiembre de 1994. p. 64.

¹²³ Ortega Pizarro, Fernando. op. cit. p. 9.

(sic) de televisión, cuando en realidad sólo eran 90 y, según Salinas Pliego, en malas condiciones. Con todo, nunca acudió a la Unidad de Desincorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reclamar la ilegalidad de la operación. Por el contrario, en una primera etapa de actualización tecnológica, y esperando que el sesenta y cinco por ciento de la población mexicana contara con una señal de mejor calidad en imagen y sonido estereofónico, invirtió 8 millones de dólares en la instalación de diez transmisores, cinco para cada una de sus dos redes nacionales. Sin embargo, para lograr la optimización de éstas, sería necesario invertir veintidos millones de dólares.¹²⁵

El 21 de junio de 1996, el periodista Andrés Openheimer publicó en el periódico The Miami Herald que Raúl Salinas de Gortari había tenido tratos financieros con Ricardo Salinas Pliego, los cuales estaban siendo revisados por investigadores suízos y mexicanos, ante los cuales ya había declarado el dueño de Televisión Azteca. En principio Ricardo Salinas rechazó cualquier relación de negocios con Raúl Salinas, señalando que todo se debía a una confusión. En entrevista con el periódico Reforma, Ricardo Salinas afirmó que nunca había recibido ni enviado dinero de Raúl Salinas, que no había relación de negocios, que no la ha habido. Sin embargo, días después se hicieron públicas las actas en donde aparecen las declaraciones de Raúl y

¹²⁴ Cortés, Laura. "Los implacables Salinas". Revista Contenido, 15 de junio de 1998. p. 24.

¹²⁵ Barragán, María Antonieta. "Televisión Azteca-NBC Escenas de un matrimonio".

Ricardo Salinas. El primero declaró a la policía suíza, que entregó veintinueve millones de dólares a Ricardo Salinas, entre junio y septiembre de 1993, para realizar negocios no especificados. El segundo admitió ante la fiscalía suíza que recibió este dinero.¹²⁶

El 4 de julio de 1996, Ricardo Salinas Pliego dio una conferencia de prensa en la que reconoció haber recibido de Raúl Salinas de Gortari, 29.8 millones de dólares, los que representaron el cuatro por ciento del costo total del paquete de medios del Estado. También señaló que mantenía una amistad con Raúl Salinas desde 1991, que había una cierta confianza y que en aquella época México era un país diferente. Según él, a mediados de 1993, todos estábamos orgullosos del presidente de la República y era un honor, una distinción social ser amigo de su hermano. Estableció que cuando Raúl le propuso hacer la inversión, él estaba buscando dinero y lo tenía que encontrar para pagar el paquete de medios. Que era mucho dinero, seiscientos sesenta y nueve millones de dólares, y si de repente en una operación podía amarrar 29.8 millones de dólares, pues era un buen avance, aunque no una cifra relevante, que pudo haber salido sin esa cantidad perfectamente bien. Subrayó que no se sentía presionado, en el sentido de que si no hacía esta operación no iba a comprar el paquete, pero era el hermano del Presidente, y

Revista Expansión, 14 de septiembre de 1994. p. 57.

¹²⁶ Jáquez, Antonio. "Todos (socios, amigos, cómplices, colegas y hasta parientes) son buenos; el único malo es Raúl Salinas de Gortari". Revista Proceso, 7 de julio de 1996. p. 13.

Ricardo Salinas Pliego que motivos tenía para decirle que no. Sin embargo esto puso en entredicho la brillante maniobra financiera de Salinas Pliego.

Dos críticas importantes se hicieron a la asignación del paquete de medios del Estado en favor de Ricardo Salinas Pliego: porque sobrepasó con más de ciento cincuenta millones de dólares a los demás concursantes, y por no tener ningún tipo de experiencia en el manejo de la televisión, como lo exigía la convocatoria publicada en el Diario Oficial.¹²⁷

Durante el sexenio de Carlos Salinas, la amistad con su hermano se convirtió en la llave maestra que habría cualquier puerta: la de Los Pinos por ejemplo, la posibilidad de estar dentro del presupuesto, formar un fondo de inversiones internacionales, hacer determinado negocio, o... comprar una empresa paraestatal, como Televisión Azteca. Así lo han documentado indagaciones judiciales.¹²⁸

El 15 de marzo de 1972, El gobierno de la República, adquirió las acciones de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión con lo cual se cubría una deuda que tenía esa empresa privada con la institución financiera estatal, Sociedad Mexicana de Crédito Industrial. Sin embargo, el interés del gobierno para participar en la televisión comercial tenía, según se dijo entonces, motivos políticos más que financieros. De ser así, se reconocía la importancia del discurso televisivo y se tomaba plena conciencia del peligro

¹²⁷ Ortega, Pizarro. "Amigo de Raúl, Admirador de Carlos, Ricardo Salinas recibió TV Azteca y un año después ingresó al club de los supermillonarios" Revista Proceso, 7 de julio de 1996. p. 6.

que suponía no contar con un medio para hacer llegar a la población un mensaje de integración nacional mientras que recibían en un bombardeo publicitario los mensajes de la sociedad de consumo.

El desarrollo de la televisión comercial del Estado, tuvo sin embargo muchos errores, entre otros y parece haber sido el principal, la falta de decisión e imaginación y ni siquiera la intención de crear, como lo decía su fórmula publicitaria, un nuevo estilo en televisión, que fuera atractivo e independiente de la cosmovisión de los empresarios.

El Canal 13 y después Imevisión trabajaron en función de la competencia con la televisión privada y con las reglas del mercado, provocando en numerosas ocasiones, la transmisión de programas mediocres, sin auditorio y sin patrocinadores, ni siquiera el del propio gobierno.

La televisión comercial del Estado tuvo muchos defectos y pocas virtudes que caracterizan a la televisión privada: en los noticiarios, el debate plural, la difusión cultural, la divulgación científica y tecnológica, la promoción social e incluso en el entretenimiento. En fin, la formas de hacer televisión que no estén supeditadas exclusivamente al interés mercantil se desarrollaron con timidez e insuficiencias. Por un lado los funcionarios en turno ponían trabas para la consolidación de los noticiarios o de programas de reflexión y por otro lado la idea propiciada desde diversas áreas del gobierno pero también compartida por los directivos en turno de que el principal propósito de esta

¹²⁸ Jáquez, op. cit. p. 7

televisión era fundamentalmente comercial. Esta idea se volvió un círculo vicioso en Imevisión, que tuvo consecuencias desastrosas ya que al mismo tiempo que sus equipos técnicos y sus audiencias se deterioraban, no lograba obtener recursos indispensables por venta de espacios publicitarios. La televisión comercial del Estado compitió en un mercado en el que era poco significativa, además de no haber estructurado sus propios espacios y sus propios públicos que le garantizaran sus propias fuentes de financiamiento, su comercialización ni siquiera cubría el costo de los programas. Es más, debido a las enormes dificultades financieras alcanzó a generar una deuda cercana a los 300 millones de pesos. Además, el Canal 13 se burocrató, creciendo excesivamente su nómina y su personal profesional que trabaja por cuenta propia. La televisión comercial del Estado no logró establecer una competencia real en los términos de la televisión privada, pero tampoco logró presentar una televisión alternativa a la comercial, en la que se colocara énfasis en la cultura y el entretenimiento que condujeran a la integración nacional.

De esta manera se olvidó el reconocimiento de la importancia del mensaje televisado, y se perdió la conciencia del riesgo que suponía no disponer de un vehículo para hacer llegar al pueblo un mensaje de integración nacional, mientras recibe en un bombardeo publicitario los mensajes de la sociedad de consumo. También se olvidó la educación popular, la capacitación para la

producción y la comercialización, la orientación sobre la salud y la demografía, la información, la transferencia tecnológica y el entretenimiento destinado a las regiones rurales marginadas, y núcleos urbanos de alta densidad poblacional. Tampoco importó que se hubiera llegado a hablar un lenguaje común a 15 millones de personas. Es más, se olvidó también que se llegó a establecer el propósito de que los medios de comunicación del Estado, se pondrían al servicio de la soberanía, la ~~educación y la cultura nacionales~~ y se destacaría su utilización para la educación rural e indígena.

Con el reinicio de las actividades del Canal 22, en junio de 1993, y con el fortalecimiento del Canal 11, el gobierno federal redefinió su participación en la televisión. Ambas instituciones fueron definidas como empresas de promoción cultural y educativa, en busca de eficiencia y productividad. Con el nombre oficial de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., el Canal 22 es una concesión a una empresa en donde tiene mayoría el Estado mexicano. En ese sentido puede comercializar su tiempo como cualquier canal privado. Por su parte aunque el Canal 11 es una estación permisoria, para no infringir la ley, se creó un fideicomiso de apoyo, en el cual una empresa escoge el patrocinio para cada programa. Para 1994, según sus propios directivos, el 11 y el 22, se veían más que nunca. Enhorabuena.

Conclusiones.

Aparentemente el Estado ha carecido de una política definida de comunicación social, en consecuencia, el Estado representaría una alternativa con respecto a las empresas privadas de comunicación masiva. Esto explicaría que en el ámbito de la comunicación colectiva, se hayan dado constantes divergencias e incluso contradicciones en los actos y las declaraciones de diversos funcionarios y dependencias del gobierno mexicano; se explicaría también el hecho de que en algunas emisoras gubernamentales se le haya dado más importancia a los criterios de eficiencia económica en la administración de esos medios que a los contenidos críticos y a la vocación de servicio social, lo cual ha determinado que, especialmente en la radio y la televisión del Estado, hayan adquirido características casi tan mercantiles y conservadoras como las de los medios privados.

Asimismo, la supuesta ausencia de una política definida del Estado en materia de comunicación social, sería una causa importante para que en muchas ocasiones, los mensajes del Estado no estén debidamente codificados y en consecuencia no sean interpretados de manera clara, además de que no se hayan aprovechado eficazmente los recursos del gobierno en esta materia.

Sin embargo, esto no es así, el Estado siempre ha tenido un control político, que dependiendo de la coyuntura, ha ejercido en mayor o menor medida, para impedir o cuando menos limitar la difusión de posiciones contrarias a su proyecto histórico. Para empezar, en cuanto a la administración jurídica de la industria de la radio y la televisión, siempre fueron reglamentados aspectos administrativos o técnicos, inclusive la ausencia de una reglamentación en cuanto a la programación, también formó parte de esta política, igualmente, el uso continuado de las oficinas gubernamentales, en la distribución de boletines de prensa como una manera para ejercer control y uniformar la información que genera el propio gobierno, la no participación estatal en la televisión de cobertura nacional, y luego, la participación en ella mediante el proyecto de la Televisión Rural de México, en el que participaron también empresas privadas, la diversificación de las concesiones, así como la adquisición del Canal 13, como un intento del Estado, y más concretamente del gobierno, para tener una mayor cantidad de canales propios para difundir el discurso oficial en forma más amplia, en un período en el que el Estado requería con urgencia de legitimar su proyecto histórico y sus políticas específicas para aparecer como representante del interés colectivo y obtener el consenso de la población, incorporando a los medios de difusión que poseía, algunas de las expresiones políticas o culturales de las clases dominadas, e incluso de permitir una participación

sumamente limitada de partidos y corrientes de oposición, a través de esos medios ya que el manejo de la información y el contenido de los mensajes del Estado, no podían ser iguales a los de la gran burguesía, ya que tenían que obtener una mediación política, pues aunque el proyecto y las concepciones de la fracción predominante en la burocracia política, es la más estrechamente ligada a los intereses del gran capital, también incluían, algunas de las concepciones de otras tendencias minoritarias representadas al interior del aparato estatal y en donde la expresión limitada de algunos sectores de la oposición política a través de los medios era considerada como una necesidad para legitimar la política estatal. Todo esto en el periodo del populismo, resultado de la "apertura democrática" de Echeverría y sobre todo durante la "reforma política" de López Portillo. Conviene resaltar, que en los convenios de octubre de 1980, se autorizó a los empresarios de la radio y la televisión, para que decidieran en coordinación con el gobierno, como debían instalarse, operarse y administrarse gran parte de la infraestructura nacional para la comunicación por satélite y los criterios con los que debían decidirse los contenidos de las transmisiones que se intercambiaran por este medio. Con Miguel de la Madrid se da el abandono del proyecto de la Televisión Rural, cediéndole su red nacional al Canal 7, para integrarla con el Canal 13 y su red nacional, además del Canal 22, en el Instituto Mexicano de Televisión, y después, ya instalados en el "neoliberalismo" salinista,

cuando ya no se les consideraba necesarios, se da la reconversión de Imevisión en la empresa TVAzteca, y se decide su desincorporación.

En un principio, esta política de comunicación se realizó por medio de formas sumamente antidemocráticas y que estuvieron vigentes hasta 1960, como la prohibición para que se trataran temas de carácter político a través de los medios electrónicos, como la censura previa de las transmisiones, dispuesta también en la ley. Tiempo después, debido a las luchas populares en la República, estas restricciones han disminuido hasta llegar a establecerse una situación en la que de hecho hay cada vez más espacios para que se manifiesten libremente las opiniones individuales de políticos, periodistas, y escritores reconocidos. Pero también para los partidos políticos, asociaciones políticas, civiles y religiosas, e incluso de personas en general. Y no solamente en el periodismo escrito, sino también en la radio y en la televisión. Aunque a últimas fechas hubo una controversia entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión por los tiempos que le pertenecen al Estado y que debe asignar éste, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación. Esta controversia se resolvió, sin embargo, a favor del IFE.

Todo esto puede explicarse debido a la composición del Estado mexicano, el cual, a pesar de que no había recibido legitimidad por parte del poder económico, y sólo curiosamente, hasta que estaba ya avanzado el sexenio

salinista, sin duda representa los intereses de la clase dominante y no de las fuerzas populares que sí le dieron siempre legitimidad, cuando menos porque hasta la fecha se encuentran controladas en forma corporativa, constituyendo todavía su base fundamental. En el sistema coexisten, además, diversas corrientes del pensamiento burgués y pequeño burgués: desde el sinarquismo más violento hasta la socialdemocracia, pasando por algunas corrientes tecnocráticas y otras pseudoecologistas. En ese sentido, la política del Estado en materia de comunicación social, debe hacer un esfuerzo por conciliar las propuestas de estas tendencias ideológicas, dejando fuera las concepciones más radicales de la izquierda, que no necesariamente son las más progresistas.

En conclusión, nunca ha existido antagonismo o contraposición, aunque sí diferencias coyunturales importantes entre la política en materia de comunicación colectiva que ha realizado el Estado y la que promueve la clase empresarial. Las dos propuestas tienen las mismas características fundamentales, representan los intereses del Sistema en su conjunto, es decir, el objetivo de defender, preservar e impulsar la Economía de Mercado, y ahora también, en un contexto global de libre comercio.

Bibliografía.

*Albert, Pierre y Tudesq, André Jean.

"Historia de la radio y la televisión",

Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 176p.

*Bohmann, Karin.

"Medios de comunicación y sistemas informativos en México",

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Patria,

Alianza Editorial Mexicana, México, 1990, 400p.

*Cremoux, Raúl.

"La legislación mexicana en radio y televisión",

UAM-Xochimilco, México, 1982, 191p.

*Choppin Gregory R., Jaffe, Bernard., Summerlin, Lee., y Jackson Lynn.

"Química",

Publicaciones Cultural, México, 1971, 600 p.

*Esparza Oteo, Luis.

"La política cultural del estado mexicano y el desarrollo de la televisión",

TICOM, UAM-Xochimilco, México, 1984, 120p.

*Fernández, Claudia y Paxman, Andrew.

"El Tigre, Emilio Azcárraga y su imperio Televisa",

Editorial Grijalbo, México, 2000, 544p.

*Fernández Christlieb, Fátima.

"Los medios de difusión masiva en México",

Juan Pablos Editor, S.A., México, 1982, 331p.

*Lenin, Vladimir Ilich.

"El imperialismo, fase superior del capitalismo",

Editorial Grijalbo, México, 1975, 163p.

*Markus, Jonn.

"Reparación y servicio de aparatos de televisión y radio",

Compañía Editorial Continental, S.A., México, 1986, 649 p.

*Trejo Delarbre Raúl, coordinador.

"Televisa, el quinto poder",

Claves Latinoamericanas, S.A. de C.V., México, 1987, 238 p.

*Pérez Espino, Efraín.

"Los motivos de Televisa. El proyecto cultural de XEQ Canal 9",

Cuaderno de Investigación Social Núm. 22,

Dirección General de Publicaciones, UNAM, México, 1991, 96 p.

*Zermeno, Sergio.

"México: una democracia utópica",

Siglo XXI Editores, México, 1984, 336 p.

*Zhukov, Eugenií Mikhailovich.

"La Primera Guerra Mundial",

Editorial Grijalbo, México, 1973, 158 p.

* Comisión de Radiodifusión.

"Memoria de Actividades, 1970-1976".

Subsecretaría de Radiodifusión,

Secretaría de Gobernación. México, diciembre de 1976.

*Código Federal Electoral. 1994.

Hemerografía:

- *Periódico Novedades, 19 de mayo de 1955.*
- *Periódico Excélsior, 25 de enero de 1969.*
- *Periódico Excélsior, 29 de enero 1969.*
- *Periódico Novedades, 4 de febrero de 1969.*
- *Periódico El Herald de México, 8 de abril de 1969.*
- *Periódico Novedades, 11 de abril de 1969.*
- *Periódico Novedades, 17 de abril de 1969.*
- *Periódico Excélsior, 29 de abril de 1969.*
- *Periódico Excélsior, 13 de mayo de 1969.*
- *Periódico El Herald de México, 14 de mayo de 1969.*
- *Periódico El Día, 20 de abril de 1970.*
- *Periódico El Día, 15 de mayo de 1971.*
- *Periódico Excélsior, 15 de noviembre de 1971.*
- *Periódico Excélsior, 28 de febrero de 1972.*
- *Periódico El Día, 15 de julio de 1976.*
- *Periódico Uno más uno, 7 de abril de 1982.*
- *Periódico El Nacional, 2 de abril de 1992.*
- *Periódico La Jornada, 9 de febrero de 1993.*
- *Periódico El Financiero, 24 de abril de 1997.*

- *Periódico El financiero, 26 de julio de 1997.*
- *Periódico El Universal, 20 de Junio de 2000.*
- *Revista Comercio Exterior, diciembre de 1974.*
- *Revista Nueva Política. julio-septiembre, 1976.*
- *Revista Proceso, 7 de noviembre de 1977.*
- *Revista Proceso, 4 de junio de 1979.*
- ~~**Revista Proceso, 14 de septiembre de 1981.*~~
- *Revista El Cotidiano, julio-agosto, 1987.*
- *Revista Proceso, 26 de noviembre de 1990.*
- *Revista Proceso, 4 de enero de 1993.*
- *Revista Proceso, 3 de mayo de 1993.*
- *Revista Proceso, 26 de julio de 1993.*
- *Revista Expansión, 14 de septiembre de 1994.*
- *Revista Proceso, 7 de julio de 1996.*
- *Revista Contenido, 15 de junio de 1998.*
- *Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1968.*
- *Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1968.*
- *Diario Oficial de la Federación, 1 de julio de 1969.*
- *Diario Oficial de la Federación, 6 de agosto de 1969.*
- *Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1969.*
- *Diario Oficial de la Federación, 2 de diciembre de 1970.*

**Diario Oficial de la Federación, 23 de julio de 1973.*

**Diario Oficial de la Federación, 25 de marzo de 1983.*

**Diario Oficial de la Federación, 4 de marzo de 1993.*

ANEXOS.

ANEXO I.

CRONOLOGÍA DE LA INDUSTRIA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO.

1947: El INBA crea una comisión encargada para analizar los dos principales modelos de televisión: el comercial privado estadounidense y el monopolio estatal británico.

1948: La comisión del INBA entrega al presidente el resultado de su análisis en donde por una parte se vierten elogios a la televisión británica pero en otra parte se recomienda el sistema norteamericano.

1949: Se otorga la primera concesión, la estación XHTV Canal 4, a la empresa Televisión de México, S.A.

1950: El diario oficial de la Federación publica el Decreto que fija las normas a que se sujetarán en su instalación y funcionamiento las estaciones radiodifusoras de televisión.

1951: Inicia sus transmisiones regulares la estación XEWTV, Canal 2, concesionado a la empresa Televimex, S.A.

1952: Comienza sus transmisiones regulares la tercera estación de televisión en México, XHGC, Canal 5, concesionado a la empresa Televisión González Camarena.

1955: Los concesionarios de los Canales 2, 4 y 5 deciden constituir una empresa encargada de administrar y operar esas emisoras. La nueva empresa se denomina Telesistema Mexicano.

1960: Se publica en el Diario oficial de la Federación la Ley Federal de Radio y Televisión.

1968: Se otorga la concesión de la estación XHTM, Canal 8 a la empresa Fomento de Televisión, integrante de la cadena Televisión Independiente de México. También se otorga la concesión de la estación XHDF, Canal 13, a la empresa Corporación Mexicana de Radio y Televisión.

1972: El gobierno adquiere el control de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión, Canal 13.

1973: Se fusionan las empresas: Telesistema Mexicano y Televisión Independiente de México, para constituir la empresa Televisión Via Satélite, S.A., es decir, Televisa.

1983: Se crea el Instituto Mexicano de Televisión, es decir Imevisión, el cual tendría el control del Canal 13.

1985: Se le encarga al Instituto Mexicano de Televisión el Manejo de la nueva televisora XHIMT, Canal 7, además del Canal 13 que ya manejaba.

El Canal 8 se transforma en XEQ-TV, Canal 9.

1993: Imevisión se transforma en Televisión Azteca, S.A. y se desincorpora.

ANEXO II.

El contexto económico en el que se desarrolla la industria de la televisión está dividido en diferentes periodos. Un primer periodo va desde 1940 hasta 1955 y se caracteriza por un fuerte crecimiento económico, con una tasa media anual del PIB real de 5.73% y un importante proceso inflacionario, ya que los precios aumentaron a una tasa media anual de 10.6%. Aparece un déficit sustancial en la balanza de pagos y se efectúan dos devaluaciones. La política fiscal fue el principal factor de crecimiento gracias a una activa participación del gasto público en la formación de capital. Por lo que toca a la balanza de pagos, el saldo fue positivo de 1940 a 1945. Después de la guerra las importaciones aumentaron rápidamente y el déficit produjo pérdida de reservas de divisas. La devaluación subsiguiente fue de 5.74 a 8.01 y el auge de exportaciones después de la guerra de Corea reconstituyeron las reservas. Pero el aumento de los gastos públicos, los cuales fueron financiados por el Banco de México y que según la escuela económica en boga, es decir la keynesiana, debía contrarrestar el freno a la economía que significaba la recesión estadounidense después de Corea, precipitó una segunda devaluación a un tipo de cambio de 12.50 que se mantendría durante veintidós años. Crecimiento, inflación, desequilibrio externo y devaluación son las notas características de esta época.

La acelerada tasa de crecimiento y la transformación de la estructura de la economía mexicana a partir de 1940, son en buena medida consecuencia de las inversiones públicas y privadas que financiaron una revolución tecnológica tanto en la agricultura como en la industria. A partir de 1940 cerca del 90% de la inversión fija bruta, había sido financiada con el ahorro interno. El sector público contribuyó en un 30% en la formación del capital fijo bruto: la cuantía de esta inversión tuvo un efecto catalizador en la economía. El proceso de industrialización se alentó con todo tipo de medidas: políticas proteccionistas, exoneraciones, subsidios fiscales, establecimiento de empresas públicas en sectores estratégicos, suministro de energía eléctrica, construcción de caminos y sistemas de comunicación. La capacidad eléctrica instalada creció en 10% anual, y en casi 7% la producción de gas y petróleo. El mercado interno se sobreprotegió con políticas arancelarias elevadas y por medio de las devaluaciones monetarias. A las medidas proteccionistas del mercado interno se añadieron importantes concesiones fiscales y, como corolario del programa de estímulo a la industrialización, se mantuvo una política impositiva rígida. El gobierno mexicano acudió al financiamiento inflacionario del gasto público en vez de hacerlo por medio de impuestos directos. Los ingresos continuaron a la baja, aumentó el monto de los programas de inversión y el crédito del banco central cubrió una gran porción de déficit en aumento. Los precios continuaron aumentando un

promedio de 10% anual, por lo que los salarios reales descendieron, mientras que el ingreso real de los empresarios se elevó considerablemente.

El rezago de los salarios con relación al índice de precios se explica por la emigración de las áreas rurales, debido a la conversión del México rural en urbano, lo que significó abundante oferta de mano de obra por el control ejercido sobre el movimiento obrero.

A partir de 1956, se inicia la época conocida como del desarrollo ~~estabilizador~~, la economía en este periodo tuvo un fuerte crecimiento: 6.74% de promedio anual y con estabilidad de precios: 4.22% de promedio anual. A pesar de ello, el desequilibrio en la balanza de pagos fue permanente y creciente. Si entre 1940 y 1955 el déficit fue de 474 millones de dólares, entre 1956 y 1970 alcanzó una cifra superior a los cinco mil millones. La decisión de no modificar el tipo de cambio (12.50) se volvió un verdadero objetivo de la política económica. El déficit de la cuenta corriente fue financiado con créditos del exterior. La tasa de interés real fue alta gracias a la exoneración del pago de impuestos sobre el rendimiento de valores. El aliento al ahorro y a la inversión originó que el Estado tuviera que recurrir al endeudamiento externo. En 1970 la deuda pública llegó a la cifra de 4 mil 264 millones de dólares, es decir, el 10.6% del PIB. La deuda externa adquiere así tres características: se privatiza, los acreedores norteamericanos cobran mayor importancia, y el servicio de la deuda empieza a plantear problemas a la

economía: en 1970 representó el 23.6% de las exportaciones de bienes y servicios.

El funcionamiento del modelo económico llamado desarrollo estabilizador, era simple. El estado no era capaz de hacer frente a sus gastos puesto que no quería aumentar los impuestos o modificar el precio de los bienes y servicios públicos, por lo tanto, necesitaba recurrir al crédito interno, en particular por la vía de las reservas obligatorias, y como éste era insuficiente, al crédito externo. Si por alguna razón se creía necesario aumentar el gasto público por encima de su tendencia, se buscaba al mismo tiempo una reducción del crédito al sector privado. Esta política actuó en el sentido propuesto por la CEPAL para alentar la industrialización de un mercado interior protegido, y fue la estrategia, en versión mexicana, de las recomendaciones del FMI. Con respecto a sus objetivos, el desarrollo estabilizador fue exitoso; sin embargo, a nivel financiero produjo dos importantes desequilibrios: el déficit en la balanza de pagos y el déficit del sector público.

Producto del proceso de sustitución de importaciones iniciado durante la década de 1960 a 1970, surgió la tendencia a una disminución de las importaciones de bienes de consumo no durable; en 1969 el coeficiente de las exportaciones solo es de 0.04%. Por el contrario, otras actividades indispensables para la formación del capital mostraron fuertes coeficientes de importación como máquinas no eléctricas 0.72%, transporte 0.49%.

manufacturas diversas 0.37%. Esto significaba que reducir a corto plazo los gastos en el exterior sacrificaba la importación de bienes indispensables para la formación de capital. Se asistía a un agotamiento gradual de las posibilidades fáciles de sustitución de importaciones y se comenzaban a enfrentar obstáculos de mercado y de tecnología para continuar el proceso. En conjunto la economía registró un crecimiento ligeramente superior; sin embargo, al final de esta década se presentaron síntomas de agotamiento del ~~modelo~~-económico, y el esfuerzo productivo no estuvo a la altura del crecimiento demográfico, lo cual trajo una evolución del producto por persona menor que el registrado entre 1940 y 1954.

Tomando en cuenta que el sector industrial produce casi exclusivamente para el mercado interno, el papel del sector agrícola exportador ha sido proveer las divisas necesarias para las importaciones de bienes de capital y de materias primas fundamentales para la reproducción de capital. A partir de 1965 las bases del crecimiento comienzan a deteriorarse. La tasa media anual de crecimiento de la producción agrícola, que había sido de 6.2% entre 1960 y 1965, disminuye hasta 1.2 por ciento para luego caer nuevamente a 0.50%. La explicación está vinculada a que la inversión federal disminuyó de 19.2% a 6.9% y que desde 1942 hasta 1962 el sector agrícola transfirió recursos financieros al conjunto de la economía. Sólo el 60% del ahorro financiero realizado por el sector regresó bajo la forma de créditos. El deterioro obligó a

los agricultores a dar mayor cantidad de productos para disponer de la misma cantidad de artículos comerciales. Se volvió imposible para el régimen mantener a la baja los precios agrícolas. Todos los precios de garantía se duplicaron en menos de dos años.

El costo de vida aumentó a partir de 1973, la crisis del sector agrícola afectó también las relaciones con el exterior; las condiciones adversas del mercado internacional redujeron el dinamismo del sector agrícola y originaron un aumento en las importaciones de alimentos. El excedente de la balanza comercial del sector pasa a ser un déficit de 35 millones en 1974. La tasa media de crecimiento fue de 5% contra 14.2% de inflación. El déficit del conjunto del sector público representó un 5.6% del PIB. La estructura fiscal regresiva, la política de bajos precios en bienes y servicios del sector público y el déficit consiguiente del sector paraestatal, fueron factores que se mantuvieron. El Estado optó por el endeudamiento interno de 59% y externo de 49%. La virtual ausencia de inversión privada en los años setenta fue compensada por aumentos en la inversión pública que agravaron la presión inflacionaria. El déficit fue colmado con inversión y créditos extranjeros. Finalmente, con la pretensión de corregir el desequilibrio exterior, en agosto de 1976, México abandonó el tipo de cambio fijo y adoptó el de flotación controlada.

Inmediatamente después de la devaluación de 1976, el gobierno mexicano se vio obligado a firmar un acuerdo de estabilización por un periodo de tres años con el FMI. El acuerdo fijó objetivos: reducción del déficit del sector público, limitación del endeudamiento externo, elevación del precio de bienes y servicios públicos, apertura de la economía hacia el exterior, y la imposición de topes salariales.

El descubrimiento de recursos petroleros que colocaron al país ~~súbitamente como la sexta potencia petrolera~~, permitió ignorar las restricciones del FMI.

Fue una política de aceleración del crecimiento y continuación del proteccionismo la que se impuso. El déficit público representó 6.4% del PIB, el límite de la deuda se incrementó en 311 millones de dólares y los efectos positivos de la devaluación de 1976 se anularon. La actividad petrolera aceleró el crecimiento del PIB a tasas superiores al 8%, pero los desequilibrios se acentuaron. La deuda externa pasó de 37 mil millones de dólares en 1978 a 71 mil millones en 1981.

La modificación de las tasas de interés en los mercados internacionales de capital, particularmente el alza LIBOR, durante el periodo 1978-1981, tuvo un impacto severo sobre los montos del servicio de la deuda. En 1981 un punto de aumento significaba una erogación adicional de 323 millones de dólares. Aunado a lo anterior, la baja en los precios del petróleo significó para México una reducción de divisas del orden de 10 mil millones de dólares. la fuga de

capitales creó una crisis de liquidez insuperable a fines de 1982. La nacionalización de la banca y el rígido control de cambios se impusieron como medidas emergentes, pero no resolvieron el problema de fondo. Un nuevo convenio con el FMI se firmó en noviembre de 1982 a cambio de ayuda financiera y para obtener el aval del organismo ante la banca internacional para establecer una redocumentación en el pago de la deuda. La carta de intención obligó al gobierno a aplicar un severo programa de austeridad, una reducción drástica del déficit presupuestal y una limitación del crecimiento de la deuda externa.

De las cinco metas programadas en diciembre de 1982, en el documento titulado: Criterios generales de política económica para el proyecto de ley de ingresos y egresos para 1983, se cumple una: la relativa al déficit de las finanzas públicas. Se incumplieron las metas correspondientes a la inflación, al PIB y al empleo, pues la inflación fue sustancialmente mayor que la esperada; el PIB se contrajo acentuadamente y el desempleo creció considerablemente. La meta en el déficit fiscal fue alcanzada por vía de elevar los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, por un aumento sustancial en los impuestos indirectos, especialmente el IVA, y por una disminución drástica, en términos reales, del gasto público, especialmente inversión.

Los datos de 1985 indicaban que los problemas de la crisis no habían sido resueltos por la política económica. El PIB de ese año respecto de 1981, cuando la economía alcanzó un PIB de 8.3%. Si comparamos el producto de 1985 con el de 1982, año en que la economía dejó de crecer con un PIB de 0.0%, en 1985 tuvo un crecimiento de 0.8%, es decir, un crecimiento promedio anual de 0.3%.

Para abril de 1987 se podía observar una mejoría relativa en algunos ~~indicadores económicos~~, tales como el empleo global, el salario real, la captación y el comercio con el exterior; sin embargo, la inflación, la actividad industrial y el empleo inherente a dicho rubro aún mostraban un sensible debilitamiento. Al año siguiente el gobierno fracasó frente a la inflación. Quién iba a invertir en industrias, cuando había tasas superiores al 100%.

Sin embargo, Carlos Salinas fue nombrado presidente y para 1990 su secretario de Hacienda y Crédito Público, dibujaba al país que según ellos poco le faltaba para arribar al primer mundo: La deuda externa ya no era problema; la interna, aunque creciente, como era en pesos, era manejable; la inflación, con todo y sus burbujas, estaba bajo control; las finanzas públicas, más sanas que nunca; las arcas del gobierno, repletas por los ingresos adicionales que daban el incremento de precios petroleros y la venta de

} paraestatales; la economía crecía sin obstáculos, y en ese sentido, la sociedad no tenía por que quejarse. (Agenda Política, 1987, pp. 45-50. Guillén Romo Héctor. "Orígenes de la crisis en México 1940/1982", Ed. Era, pp. 26-61. Revista Proceso No. 514, 8 de septiembre de 1986, pp. 25. Revista Proceso No. 734, 26 de noviembre de 1990, pp. 6-9)